

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

	<u>PÁGS.</u>
<i>ENTIERRO DE LOS RESTOS DE HERNÁN CORTÉS Y SU NIETO DON PEDRO CORTÉS.—POR EL DR. DON FERNANDO OCARANZA.....</i>	225
<i>ALGUNAS DISQUISICIONES ACERCA DE LA EVAN- GELIZACIÓN PRECORTESIANA ENTRE LOS CHIMALHUACANOS.—POR EL LIC. J. IGNACIO DÁVILA GARIBI</i>	228
<i>LA PERVIVENCIA DE LA EDAD MEDIA EN LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA.—POR EL DR. DON JULIO JIMÉNEZ RUEDA</i>	250
<i>TÍTULOS NOBILIARIOS HISPANOAMERICANOS.— POR EL P. JOSÉ BRAVO UGARTE, S.J.</i>	258
<i>LAS LEYES DE INDIAS.—POR DON FEDERICO GÓMEZ DE OROZCO</i>	265
<i>MINUCIAS DE HISTORIA DE DURANGO.—POR DON ATANASIO G. SARAVIA</i>	271
<i>ALEGATO DE FR. DIEGO DE OSORIO EN FAVOR DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE LOS NA- TURALES.—POR EL DR. DON FERNANDO OCARANZA..</i>	286
<i>ESTUDIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS SO- BRE MÉXICO Y SUS REVOLUCIONES.—POR EL SEÑOR HILARIÓN ROMERO GIL.....</i>	289

Entierro de los Restos de Hernán Cortés y de su nieto Don Pedro Cortés

Por el *Dr. Don Fernando Ocaranza*

Ocurrió el caso en México, el 24 de febrero de 1629. Los restos de don Hernando habían permanecido por más de 50 años en el monasterio franciscano de Texcoco a donde fueron llevados desde Castilleja de la Cuesta.

El motivo aparente de la translación, fue la muerte de don Pedro Cortés, marqués del Valle el 30 de enero del propio año de 1629 y determinada por un acuerdo conjunto de don Francisco Manso de Zúñiga, arzobispo de México y del Marqués de Cerralvo, virrey de la Nueva España. Así pues, se tuvo el deseo de realizar “dos entierros juntos en uno”, honrando sobre todo a los restos de don Hernán Cortés, el Conquistador.

La comitiva partió —ya en la ciudad de México—, de las Casas del Marqués del Valle, con rumbo a la Iglesia de San Francisco, lugar de la sepultura, y estuvo formada, principalmente, por las cofradías con todos sus estandartes, las órdenes religiosas, los tribunales, la “Audiencia de los oydores”, y el Cabildo metropolitano. Iba en seguida el cuerpo del marqués don Pedro en ataud descubierto y detrás los restos de don Hernán Cortés. “en un Ataud de terciopelo negro cerrado”. A su lado, se colocó un guión de raso blanco con un Crucifijo y las imágenes de la Vir-

gen María y San Juan Evangelista, bordadas de oro. Este guión estuvo en el lado derecho; en el izquierdo, se llevaba otro guión con las armas de los marqueses del Valle también bordadas de oro. Debo advertir que los porta-guiones marchaban con todas sus armas y en seguida el arzobispo de México con los prebendados; después, "los enlutados" y un caballo despalrado y enlutado.

"Luego proseguía" la Universidad y el virrey, con gran acompañamiento de caballeros; cuatro capitanes armados con plumeros y picas al hombro; cuatro compañías de arcabuceros y otras tantas armadas con picas, llevando las banderas caídas y los tambores cubiertos con paños negros.

Los oidores transportaban en hombros los restos de Cortés (don Hernando) y varios caballeros de Santiago el cuerpo de don Pedro.

La concurrencia fue inmensa y a lo largo del camino se dispusieron seis posas para depositar los ataúdes, en tanto que las órdenes religiosas entonaban los responsos correspondientes.

Antes de seguir mi relato, advertiré que las noticias anteriores y las que siguen se tomaron de los papeles que pertenecieron al Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca.

Los restos de don Hernando fueron colocados en el altar mayor de la iglesia principal del Convento grande de San Francisco de México, "debajo del tabernáculo metidos en una Alazena con su reja de fierro y su puerta de madera".

Ahí permanecieron hasta el 2 de julio de 1794 y entonces fueron trasladados, secretamente, y a las ocho de la noche, al panteón preparado para el objeto en la Iglesia contigua al Hospital de Jesús Nazareno, "Patronato de dho. Exmo. Señor". Todo se hizo con licencia del arzobispo de México, don Ildefonso Núñez de Haro y Peralta, conduciendo los dichos restos el marqués de Sierra-Nevada y el escribano don Manuel Núñez Morillón, quienes extendieron el recibo correspondiente a Fr. Martín Cruzalegui, Ministro Provincial de la Provincia del Santo Evangelio.

Los huesos estaban encerrados "en un Baulito de vara forrado de plomo", el mismo donde vinieron de Castilleja de la Cuesta, "junto de Sevilla", donde murió el Conquistador.

En realidad, el baúl estaba metido dentro de otro mayor formado con cristales, "con sus aldabas cantoneras y Asas de Plata" y los huesos envueltos en una sábana de Cambray, bordada de oro, con guarnición de blonda negra de cuatro dedos de anchura.

El 8 de noviembre de 1794 se hicieron nuevas exequias "con gran

magnificencia" a don Fernando Cortés en el Hospital de Jesús, y a ellas concurren el marqués de Branciforte, virrey de la Nueva España, la Real Audiencia, la Nobilísima Ciudad, el Venerable Cabildo, los tribunales y la nobleza neo-española. Cantó la misa don José Ruiz de Conejares, Canónigo y Gobernador de la Mitra; el Evangelio don Andrés Fernández de Madrid, prebendado; y, la Epístola, don Joaquín Ladrón de Guevara, también prebendado, quedando la oración fúnebre a cargo de don Fr. Servando de Mier, de la Orden de Predicadores.

Correspondió invitar para dicha función al Gobernador del Estado y Marquesado del Valle y Juez privativo, don Juan Francisco de Anda, así como recibir en la Iglesia, acompañado por el Contador del mismo Estado, don Vicente Letone, el Capellán del Hospital y el Escribano.

Fuentes de Información: M.S. de la Biblioteca Nacional.

Algunas disquisiciones acerca de la Evangelización Precortesiana entre los Chimalhuacanos

Por el Lic. J. Ignacio Dávila Garibi *

Muy difícil me parece desarrollar con acierto este tema que no deja de ser muy sugestivo aunque tiene sus bemoles. Haré, sin embargo, todo lo que esté de mi parte para hacer una buena selección a la vez que una buena interpretación de las noticias que sobre el particular he logrado reunir. Procuraré, por otra parte, ser lo más conciso que me sea posible, de acuerdo con la índole de este trabajo.

Mucho se ha escrito ya acerca de algunos intrépidos navegantes europeos que en tiempos muy lejanos estuvieron temporalmente en tierras americanas, llevando a su regreso a Europa maravillosas noticias de ignotos países por ellos descubiertos, aunque desgraciadamente sus descubrimientos fueron intrascendentes pues no proporcionaron ni a la ciencia ni a la religión datos precisos acerca de la existencia de un gran continente por muchos siglos ignorado.

En relación con esos descubrimientos se ha hablado de evangelización precolombina en América y aun se han citado, cuando menos por lo que toca a México, nombres de personas y hechos que a la luz de la crítica histórica no pueden ser aceptados.

* Leído por su autor en la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, en la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 1956.

El dominico Fray Gregorio García se remonta en sus noticias —no confirmadas— hasta los primeros siglos de la Iglesia, en su obra intitulada: "Predicación del Evangelio, en el Nuevo Mundo viviendo los Apóstoles", la cual se publicó en España, en la ciudad de Baeza, el año de 1625.

Respetables historiógrafos han consignado en alguna de sus obras históricas, vagas noticias acerca de la propagación del cristianismo realizada por los escandinavos e islandeses en las regiones árticas de América por ellos descubiertas durante los siglos IX y X de nuestra era.

Se ha hablado también de algunos intentos precolombinos de cristianización en otras partes del Continente Americano y en las Antillas; (1) mas no es mi propósito ocuparme en este modesto trabajo de esos descubrimientos y conquistas espirituales que nada tienen que ver con mi estado natal: Jalisco, cuyo pasado tiene para mí particular interés y a él quiero referirme únicamente en este breve estudio.

Hablaré, pues, de una pintoresca región costera bañada por las inquietas aguas del gran Océano que acaso por ironía es llamado Pacífico.

En pretéritos tiempos perteneció dicha región al Jalisco precortesiano, mejor dicho, a *Chimalhuacán*, como ha dado en llamarse el conglomerado de reinos y señoríos que antes de la conquista de nuestro país por los españoles, poseían un extensísimo territorio, que en todo o en parte, ocupan en la actualidad los Estados de Colima, Jalisco, Nayarit y Aguascalientes, parte del de Zacatecas y algo más de otras entidades colindantes.

* * *

No se sabe a ciencia cierta si antes del descubrimiento de México por los españoles, se predicó la palabra divina en algunos de tantos pueblos que durante varias centurias estuvieron envueltos en las tinieblas del paganismo y de la idolatría.

Hay, sin embargo, poderosos motivos para suponer con grandes probabilidades de acierto, que cuando menos en algunas comarcas del litoral del Pacífico, los indios chimalhuacanos fueron temporalmente instruidos en la religión de Cristo por extraños misioneros cuyo recuerdo se conservó durante varios siglos en algunos de los lugares en donde desempeñaron su sagrada misión.

Las noticias que sobre este particular se encuentran contenidas en varias obras históricas de carácter regional no se apoya únicamente en la tradición popular, sino también en diversos hechos y sucedidos tan ín-

timamente relacionados con ella, que en cierto modo vienen a confirmarla y a darle mayor valor.

El erudito historiógrafo jalisciense Luis Topete Bordes, en su valioso estudio monográfico intitulado "Jalisco precortesiano" afirma que "fue el gran señorío de Xalisco, el primer lugar, quizá, de todo nuestro país, y seguramente de los señoríos chimalhuacanos, que vio al hombre blanco". (2)

Y más adelante agrega que "el desembarco de blancos en tierras occidentales mexicanas se refiere a una época anterior a la cortesiana". (3)

Antes, el P. Tello en su famosa Crónica Miscelánea, reconocida como una de las mejores y más antiguas fuentes de consulta, dejó escrito en 1653 que cuando los españoles llegaron al valle de Tuito encontraron en él la tradición de haber habido en época muy anterior un naufragio que arrojó a aquellas playas gente blanca. (4)

El acucioso joven historiador compostelano Salvador Gutiérrez Contreras, en un hermoso artículo que bajo el título "Chacala en la historia y en la leyenda" publicó primero en el semanario metropolitano "Jueves de Excelsior" edición del 16 de febrero de 1950, y después en un folleto especial profusamente ilustrado, un interesante trabajo en el cual sintetizando lo que algunos historiadores antiguos y modernos han publicado sobre la presencia de blancos precortesianos en la región occidental de Jalisco y el recibimiento que les fue hecho en Chacala, dice lo siguiente:

"En ese lugar fueron recibidos los españoles por los indios en extraña procesión.

"Llevaban los naturales —agrega— el cabello cortado como frailes dominicos, con cruces de caña en las manos y el cacique con un destrozado hábito dominicano y una cruz grande de madera, les dio la bienvenida causando lo anterior gran sorpresa a los conquistadores.

"Allí se les informó a los españoles que con anterioridad habían llegado a esa costa unos extranjeros que se quedaron en esa región, a quienes algún tiempo después habían dado muerte, porque los tenían muy sujetos y les hacían cambiar de costumbres. Que de ellos habían aprendido a hacer coronas y cruces dijeron los indios. Mostraban una ancla, gastada y unos clavos. Valle de Coronados llamaron los conquistadores a aquella región". (5)

Hasta aquí el señor Gutiérrez Contreras.

No sé si el temor que a los naturales inspiraban los soldados españoles o el recuerdo lleno de remordimiento que aquéllos tenían de los misioneros de antaño en mala hora sacrificados por los propios indios

con quienes habían convivido mucho tiempo, impulsó a éstos a recibir de paz y con muchas consideraciones a los conquistadores.

Refiere el cronista Tello, antes citado, que los castellanos dieron aviso de su llegada a los habitantes de Tuito y que en llegando al pueblo, los recibió mucha gente de paz, con coronas y escapularios y que a ruego del capitán español llamó el cacique a los moradores de los pueblos circunvecinos, sus vasallos, y acudió tanta gente al recibimiento con coronas y sanbenitos que "era muy de ver" dice textualmente el citado cronista y, para mayor abundamiento, llevándoles numerosos manjares a los nuevos visitantes. (6)

El historiador Navarrete en su "Compendio de la Historia de Jalisco", llama suceso digno de memoria al hecho de que caminando ya las huestes de Cortés, del Valle de Banderas a Colima, por las Costas del Mar del Sur "les salió al encuentro una gran comitiva de indígenas en el pueblo de Tuito, llevando hábitos largos, escapularios en el pecho, rapado el pelo en forma de cerquillo y cruces en la mano, muy parecidos a frailes dominicos al decir de los misioneros cronistas". (7)

D. Luis Páez Brotchié, actual cronista de la ciudad de Guadalajara en su Historia Mínima de Jalisco, concisamente dice, refiriéndose al mismo viaje de regreso de Cortés: "...llegando a Tuito o Valle de los Coronados el Sábado de Dolores, 8 de abril. Allí supieron que hacía algunos años habían arribado por naufragio algunos misioneros". (8)

* * *

Preguntando al cacique, acerca de la extraña indumentaria que portaban él y sus acompañantes, respondiéndoles a los españoles que se las habían dado sus padres y otras personas mayores quienes, a su vez, las habían tomado de unas gentes que arribaron a la costa en una nave.

Incurre el P. Tello en cierta contradicción al señalar el número de los blancos precortesianos que desembarcaron en Tuito pues, primero dice que llegaron *dos* que uno de ellos *dió al través* y el otro *fue corriendo* la costa; después afirma que la gente que venía con él y que dió al través la deshicieron y que eran *cincuenta* y de estatura robusta, grande y membruda, número un tanto exajerado, si se tiene en cuenta el reducido tamaño de las naves de esa época, lo tardío de las comunicaciones aún por mares conocidos y la dificultad de llevar provisiones para mucha gente.

Mas sea de ello lo que fuere, lo que me parece más verosímil es

que los *dos* que al principio se mencionan fueron los religiosos, los cuales varios de nuestros historiógrafos han tratado de identificar con los dominicos; sin embargo parece que fueron más, ya que el propio cronista afirma que dichos religiosos tuvieron tan sujetos a los indios haciéndoles cambiar de costumbres que determinaron quitarles la vida y los acometieron y mataron a *algunos*. (9)

En cuanto a los que sobrevivieron dijo el cacique —según la relación a que vengo refiriéndome— que huyeron por el Oriente y que jamás se supo en donde se habían refugiado. (10)

Insistiendo en el tema que vengo desarrollando, pondré para mayor abundamiento los testimonios que siguen:

El Doctor Miguel Galindo, hablando de la expedición de Cortés de San Buenaventura a la costa del Pacífico, dice que al llegar los expedicionarios a Tuito, “Salieron a recibirlos los indígenas en extraña procesión: llevaban cerquillo, escapularios y cruces de carrizo, y el cacique portaba un destrozado hábito dominicano. Grande fue la sorpresa que esto causó a los españoles; pero a la vista de una ancla rota y enmohecida, y *por las investigaciones que hicieron*, cayeron en la cuenta de que un naufragio había arrojado sobre estas playas a gente del viejo mundo, entre la cual habría frailes dominicos que habían predicado el evangelio entre los indígenas, tratando de sembrar la civilización cristiana; pero los indígenas les dieron muerte. De ellos habían aprendido muchas cosas, y entre otras, a hacer cruces y servirse de ellas cuando se vieran en algún peligro. El Padre Villadiego que acompañaba a los exploradores, al ver la cruz se arrodilló, haciendo lo mismo el capitán y los soldados. Esto pasaba el domingo de Ramos de 1525, por lo que se puso al lugar “Santa Cruz de los Ramos”. (11)

López-Portillo y Weber en su obra: “La Conquista de la Nueva Galicia dice que en Tuito, lugar templado y sano se detuvo el ejército de Cortés para descansar y curar a los enfermos del paludismo. (12)

Y agrega: “El atavío casi monacal de los indios del pueblo llamó la atención de los españoles, a quienes los naturales explicaron que en sus costas había varado años atrás una embarcación tripulada por gente extranjera, parecida a los mismos españoles, y a quienes los indios habían primero acogido hospitalariamente; pero como los recién venidos trataron de moralizarlos y catequizarlos, ellos no lo pudieron sufrir y mataron o expulsaron, —probablemente lo primero—, a los desdichados reformadores, conservando, empero, algo de lo aprendido. Y como prueba mostraron a los asombrados invasores sus largos indumentos monacales,

sus testas tonsuradas en cerquillo, y, ¡pieza de convicción de toda evidencia!, la “clavazón y una áncora gastadísima de herrumbre que aquellas gentes habían dejado allí. (P. Tello, pág. 47”. (13).

Más circunstancialmente Mota Padilla, hablando de dicha expedición a las costas del Mar del Sur, dice:

“Caminando ya del Valle de Banderas para el Oriente, por la costa para Colima, en el pueblo de Tuito, salieron muchos indios de paz, con escapularios blancos al pecho, cortado el cabello en modo de cerquillo, como religiosos, todos con unas cruces en las manos, que eran de carrizos, y un indio que parecía el principal o cacique, con un vestuario de túnica talar, como religioso de Santo Domingo: admiráronse los nuestros, y viéndolos de paz, aunque traían sus arcos y carcases de flechas, desmontó el Capitán D. Francisco Cortés y algunos otros soldados, y todos lo hubieran si el capitán no los contiene hasta certificarse de la paz, porque no fuese simulada; llegóse el cacique, y con toda reverencia besó la cruz que traía en la mano. y lo mismo hicieron los soldados con las otras; abrazáronse con acciones de quienes se saludan, y luego, por el intérprete se les preguntó quiénes les habían instruído en traer aquel traje, y el traer aquellas cruces, con cuyo motivo dieron larga relación, que en sustancia se reduce, a que por tradición de sus padres sabían que aquel traje era de unas gentes que aportaron a sus tierras, en una casa de madera, la que entre las peñas de aquellas costa se había hecho pedazos, y serían hasta cincuenta hombres, quienes les impusieron el cortarse el cabello en aquella forma, y que en cualesquiera peligro de enemigos, animales, tempestades y otros, formasen de palos o cañas, aquella insignia, y se verían libres, lo cual tenían experimentado; y dichos hombres los tuvieron algún tiempo sujetos, y quisieron establecerles costumbres contrarias a las suyas, por lo que cogiéndolos descuidados sus antepasados, los mataron: luego mostraron una cruz alta de madera, en el puesto en que dicen se mantuvieron, y se halló clavazón y una ancla gastadísima”. (14)

De lo anteriormente referido por los autores citados se desprende:

Primero: Que antes de la conquista de los reinos y señoríos chimalhuacanos, varios extranjeros arribaron en una nave a la costa del Pacífico y convivieron por espacio de varios años con los naturales del valle de Tuito y pueblos circunvecinos; que la nave aludida se estrelló en unas peñas contra la costa y que de ella quedaban algunos restos en 1525, los cuales tuvieron a la vista los miembros de la expedición de Cortés

de San Buenaventura. Menciónase, entre estos, una ancla que los conquistadores encontraron ya bastante deteriorada y enmohecida.

Segundo: Que algunos de esos extranjeros precortesianos usaban hábito, al parecer, de la Orden de Santo Domingo, habiéndose conservado uno de esos hábitos ya muy destrozado en la época de la conquista y lo vieron puesto los conquistadores como complemento de la indumentaria del cacique principal o mandamás que les dio la bienvenida.

Tercero: Que algunos de esos hombres blancos muy recordados de los indios, predicaban a éstos, una religión que los tenía muy sujetos, pues se oponía a sus costumbres por lo que cansados de soportar el nuevo género de vida que se les había impuesto, optaron por matar y mataron a algunos de ellos, habiendo huído los demás hacia el Levante, no habiendo podido averiguar los de Tuito el paradero de los fugitivos.

Cuarto: Que enseñaron a los naturales a hacer cruces de madera, o de carrizo para librarse de sus enemigos, así como de las tempestades y de otros peligros, lo cual habían hecho y experimentado.

Quinto: Que los naturales del Valle de Tuito y pueblos circunvecinos, a la llegada de los españoles, traían recortado el cabello en forma circular a manera de cerquillo o corona de fraile; que usaban escapularios y sanbenitos; que portaban cruces de madera; que conservaban varios clavos acaso restos de algún crucifijo.

Sexto: Que el cacique principal o mandamás era portador de una gran cruz de madera y que al verla el P. Villadiego se arrodilló y con gran reverencia la besó y lo mismo hicieron el capitán Cortés de San Buenaventura y los soldados, lo cual demuestra claramente que no se trataba de alguna insignia pagana en forma de cruz, sino de la cruz cristiana que recuerda a los creyentes la pasión y muerte del Divino Redentor.

Séptimo: Que todas esas cosas que habían causado admiración a los españoles habíanlas aprendido los naturales de la religión, de aquellos extraños misioneros que en pretéritos tiempos habían convivido con ellos.

Octavo: Que por la circunstancia de usar los varones indígenas de esa región cerquillo de frailes en la cabeza dieron los españoles en llamarlos "los Coronados" sobrenombre que les quedó en sustitución del gentilicio indígena con que fueron conocidos antes de la conquista.

Noveno: Que el historiador tapatío López-Portillo y Weber considera como *pieza de convicción de toda evidencia* la clavazón y la áncora que aquellas gentes dejaron allí. (15)

Décimo: Que historiadores antiguos y modernos de reconocida reputación han consignado el hecho y admitido el desembarco de religiosos precortesianos en algunos de los puertos chimalhuacanos del Pacífico.

En cuanto al topónimo indígena Tuito, quedó sustituido por "Valle de los Coronados" tal fue la impresión que causó a los conquistadores hispanos las testas frailescamente coronadas de los chimalhuacanos moradores de ese valle y de otros lugares vecinos.

Aun historiadores no regionales hacen particular mención de tan extraña costumbre que dio nombre a una pintoresca región chimalhuacana y, por ende, a los habitantes de la misma.

El P. Torquemada en su "Monarquía Indiana", hablando de las correrías apostólicas del infatigable misionero franciscano Fray Francisco Lorenzo en las regiones occidentales de la Nueva Galicia, particularmente en los valles de Banderas y de Tuito, repetidas veces nombra a éste último: *Valle de los Coronados* y dice que los españoles lo llamaban también: *de los Frailes*, por las coronas grandes, abiertas y redondas que por encima de las orejas se hacían los naturales como si fuesen frailes. (16)

Refiere más adelante el autor citado que después de pacificado dicho valle y fundado en él nuevos pueblos e iglesias, pasaron los religiosos a otros lugares cercanos. en los cuales los indios también se hacían coronas en la cabeza aunque de diversa manera de como las usaban los pobladores de Tuito, que eran sus enemigos y que a éstos, lo mismo que aquéllos, se les nombró: los coronados. (17)

Seáme permitido recordar, para mayor abundamiento y confirmación de lo anteriormente expuesto las siguientes palabras del repetidas veces citado cronista franciscano Fray Antonio Tello.

"Y aunque ha habido quien diga, que los indios del Valle de Banderas se llamaron Coronados porque los conquistó el capitán Francisco Vázquez Coronado, no hablan con fundamento, porque Francisco Vázquez Coronado vino por gobernador de la Galicia el año de 1538, y ya aquellos indios se llamaban así. Además, que cuando entró en aquella tierra, solamente llegó a Chila, cerca de Chacala, y allí le vino orden del virrey D. Antonio de Mendoza para que pasase a la conquista de los cíbolos, como lo hizo". (18)

El docto historiador liberal Lic. Luis Pérez Verdía, refiriéndose en el tomo I de su *Historia Particular de Jalisco* a las noticias que a su llegada a Tuito tuvieron los conquistadores hispanos acerca de dicho valle y sus contornos, dice textualmente:

“Aquellas noticias revelaron que antes de la conquista se había predicado el nombre de Jesucristo en estos pueblos y derramado ya la sangre de los primeros mártires desconocidos”. (19)

¡Mártires desconocidos! ¡Hermoso pensamiento!... Se habla hoy del soldado desconocido, de los héroes anónimos, de los patriotas ignorados y a todos ellos se rinde un tributo de admiración y de respeto.

Pérez Verdía nos habla de los mártires desconocidos, sí, de esos misioneros precortesianos por mucho tiempo inadvertidos o ignorados.

El erudito ingeniero Luis Topete Bordes en su magnífica obra “*Jalisco Precortesiano*” ya citada, pone como epílogo del capítulo: “Los primeros blancos en Chimalhuacán” las siguientes palabras, pocas, pero elocuentes: *Ignorada tragedia de los blancos evangelizadores*. (20)

“Hace de advertir —dice el P. Tello— que en todo lo que conquistaron los españoles, desde Veracruz hasta la costa de Culiacán, del nuevo reino de Galicia, no se hallaron *signos más evidentes*, de haber habido cristianos, que en aqueste *Valle de los Coronados*.” (21)

En relación con la estancia y correrías apostólicas de uno de esos extraños evangelizadores que con mucho tiempo se anticiparon a la llegada de los primeros expedicionarios y conquistadores españoles al Valle de Tuito, hay varias tradiciones y leyendas de las cuales me ocuparé más adelante. Quiero, sin embargo, recordar antes de pasar a otro punto, que durante la dominación española fue muy general, en la expresada región, la creencia de que un misionero martirizado en Chacala por los indios y a quien el pueblo tenía como santo y lo nombraba San Matías, dejó estampadas las huellas de sus pies en varias peñas de la comarca.

Todavía existen en La Puntilla, en el pedregal cercano a la Cueva de San Matías y en algunos otros lugares inmediatos a Chacala, ciertas piedras grabadas con extrañas inscripciones que aún no ha sido posible descifrar. (22)

El erudito joven, hoy diputado, Salvador Gutiérrez Contreras refi-

riéndose a esas raras inscripciones, dice que pertenecen a épocas pre-históricas y que han sido la preocupación de los investigadores. (23)

Existe también la cueva de San Matías en la cual se supone vivió el "Santo" a orillas del mar, cuyas olas suelen golpear la entrada de dicha cueva. (24)

Un interesante informe que sobre antigüedades y monumentos regionales rindió D. Manuel E. Gutiérrez al intendente interino de Guadalajara D. José Ignacio Ortiz de Salinas, en 19 de abril de 1805 y fue publicado en las "Noticias Varias de la Nueva Galicia en 1879, en lo conducente dice:

"El otro monumento, aun parece más digno de la historia porque *persuade haberse predicado en esta parte de América la religión cristiana antes de que los españoles entraran en ella*". (25)

Y agrega: "Este se halla en Chacala, Valle de Banderas, sobre la costa del Mar del Sur. Me parece oportuno, con la ilustración que ya se logra en el día, y antes que el tiempo consuma memorias y señales, examinar cuanto concierne a este punto. Pongo las palabras con que refiriéndose a otro, lo refiere el padre Florencia, en su historia de los célebres santuarios de Zapopan y San Juan, folio 5º El venerable padre Andrés Pérez, en su historia M. S. de la Provincia de Nueva España, libro 7º capítulo 22, dice: "que en dicha provincia, año de 1614, afirmada del padre Rodrigo de Cabredo, visitador y provincial se halla que unos padres que salieron en misión del colegio de Guadalajara, dijeron, que en el Valle de Banderas les contaron era en todo él tradición: *que en la Nueva Galicia había predicado antiguamente un varón por nombre Matías o Mateo, que había venido sobre las aguas del mar; que lo habían muerto, porque cuando predicó al Dios verdadero y su ley, les reprendía sus idolatrías y vicios; que traía corona, que a su imitación allí cerca hay una provincia que llaman de los Coronados, porque la traen: que en la sierra de Chacala hallaron los españoles cruces; que en la ceranía de Chacala hay un estanque, y cerca de él una cruz bien labrada, y que en su peña ciertas letras antiguas, incógnitas con puntillos en cinco renglones. En ella se ve a un devotísimo crucifijo. Debajo de él otros renglones de caracteres con dichos puntillos que parecían hebreos o ciríacos, que los usan; que en todo el valle de Chacala se oían por el mes de abril sonidos de campanas, como que venían de dicha serranía, de un lugar junto al mar; que desde ella predicaba este varón, y le oían en el valle de Chacala más de cien mil almas; que en una peña tajada dejó impresas sus huellas, como quien subía por ella; que los del pueblo de*

Chacala le quitaron la vida; que en castigo vino a dicho pueblo una peste que mató más de veinte mil; que de este pueblo sólo habían quedado ruinas; que era tradición que el cuerpo de este varón estaba en cierto lugar de la sierra; que queriendo sacar de él sus huesos, cayó sobre ellos tan grande espanto que de él no podían mover los brazos; que desde entonces no subían a él de veneración... etc". (26)

En confirmación de lo anteriormente expuesto debe agregarse el hecho de que cuando el Ilmo. Sr. Doctor D. Alonso de la Mota y Escobar dignísimo Obispo de Guadalajara, practicó la visita pastoral en las parroquias costeñas del Pacífico, visitó la peña donde se dice están grabadas las plantas del apostólico misionero a que vengo refiriéndome y las besó, según afirma el P. Tello en su Crónica Miscelánea, tantas veces citada. (27)

Fundándose en la tradición oral, refiere Lázaro Domingo de Arregui en su "Descripción de la Nueva Galicia" escrita en 1624, que entre los naturales del Valle de Tuito, o de los Coronados, se tenía por muy cierto que en tiempos muy antiguos había vivido en ese valle un santo cuyas vestiduras eran largas; traía corona en la cabeza y moraba en un cerro muy alto a corta distancia de Tuito y agrega que los naturales decían que por sus antepasados sabían que el dicho santo les predicaba, los reprendía, reprobaba sus desórdenes y embriagueces y cuando peleaban y los exhortaba a dejar las armas y a vivir en paz unos con otros y hace notar dicho autor que cada quien le oía en su propia lengua y todos en la Provincia de los Coronados lo tenían por santo. (28)

En cuanto a la muerte de este legendario personaje refiere Aguirre entre otras cosas, lo que pongo a continuación:

"Dicen los naturales que murió en manos de unos indios sus comarcas, que habitaban por la parte ártica de aquella alta sierra en que el santo solía estar en el valle y en Chacala que cae entre la ciudad de Compostela y el valle de Banderas, en la misma ribera del mar, siete u ocho leguas de Compostela y "dicen unos que le quitaron la vida aunque otros dicen que murió entre ellos de muerte natural. También dicen que los indios de *Ostotípac*, gente belicosa y fiera que estaba más allá en la sierra, sabida la muerte del santo, vinieron contra los de Chacala a cobrar las reliquias del santo y que nunca pudieron hallarlas. (29)

Después de lamentarse Arregui de que *esos naturales tan bárbaros*, carezcan de historias y escritos *para memoria de los venideros* elogia a los de Chacala que dice: "todos sabían leer y escribir y tenían noticias del santo". (30)

Cabe ahora preguntar: ¿De dónde, cómo, cuándo y por qué fueron a Chacala, Tuito y otros lugares del gran cacicazgo de Xalisco esos desconocidos misioneros que fertilizaron con su sangre generosa las tierras chimalhuacanas, adelantándose a los heroicos evangelizadores franciscanos, que años más tarde habrían de ser martirizados en Guaynamota, Mascota, Etzatlán y otros lugares muy nuestros, por haber sido en otrora partes integrantes del llamado reino de Nueva Galicia, a la vez que de la antigua diócesis, hoy arquidiócesis de Guadalajara?

Con relación a esta pregunta ya antes había escrito López-Portillo y Weber: "Quiénes fueron esos desdichados misioneros, y cómo, cuándo, y por qué navegaban por el Pacífico, es otro de los grandes misterios de la Historia". (31)

Parece extraño, cuando menos a primera vista, que los hechos a que he venido refiriéndome sean tan poco conocidos fuera de Jalisco. Creo, sin embargo, que esto puede explicarse fácilmente por el escaso interés que durante siglos enteros se tuvo por el estudio de la historia de nuestras provincias.

Al tratar de averiguar la verdad sobre esos heroicos evangelizadores, que me atrevería a llamar precursores de la conquista espiritual de México, me asalta una duda: Las noticias dadas por el cacique de Tuito a los conquistadores hispanos, ¿Serían una mera invención de dicho cacique?

Seguramente que no, ya que las palabras fueron acompañadas de diversos testimonios como el hábito destrozado, las cruces de madera, los sanbenitos, las coronas, el ancla, los clavos, etc., etc., vistas por el P. Villadiego, por el Cap. D. Francisco Cortés de San Buenaventura y por los soldados que formaban parte de la expedición.

Y lo que todos estos vieron y oyeron quedó grabado en la conciencia de muchos y creó una tradición regional, que por lo menos estaba viva en 1624 que escribió Lázaro Domingo de Arregui su Descripción de la Nueva Galicia; en 1653 que dejó de escribir su Crónica Miscelánea el R. P. Fray Antonio Tello; en 1742 que terminó su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia el Pbro. Lic. D. Matías Angel de la Mota Padilla y en 1805 que D. Manuel Gutiérrez, rindió su informe oficial sobre antigüedades y monumentos regionales al Intendente de Guadalajara, Sr. Ignacio Ortiz de Salinas.

Se trata pues de una tradición regional uniforme y constante y que hasta hoy no ha llegado a ser desmentida.

Por otra parte, no se trata de algo imposible, de algo que repugne a la razón sino por el contrario de algo factible, de algo que es fácil explicar.

Pérez Verdía, antes citado, reflexionando sobre este delicado asunto dice *ad litteram*:

“Descubierto el Océano Pacífico desde el 26 de septiembre de 1513 por Vasco Núñez de Balboa y dominando en aquellos tiempos un verdadero delirio por hacer viajes y descubrimientos, se explica aquel suceso por el naufragio de alguna nave de las muchas que ya por entonces surcaban aquel Océano. (32)

El P. Tello dice sobre el particular: “Lo que se puede presumir es, que las naves que aportaron a aquella costa, fueron de algunas naciones flamencas o de Inglaterra, o de España, que atravesando el estrecho que llaman de Annain, pasaron del Mar del Norte al Sur, como lo hicieron en nuestros tiempos ciertos extranjeros, los cuales llevados por las costas de los Bacalaos y Terra Nueva pasaron el estrecho de Annain y dieron con sus navíos en el Mar del Sur.” (33)

* * *

Abundando en las mismas ideas de Pérez Verdía, respecto de naufragios en aguas americanas, anteriores a la conquista de México por los españoles, conviene recordar, entre otros, el de la expedición castellana al mando del Cap. Valdivia en los bancos llamados de las Vivoras, frente a las costas de Jamaica, cuyos supervivientes lograron a merced del viento, llegar hasta la península de Yucatán en la cual los que no murieron de muerte natural, fueron sacrificados por los mayas con excepción del marino Gonzalo Guerrero y el diácono Jerónimo de Aguilar, quienes por diversas causas supieron granjearse la buena voluntad de los caciques a cuyo servicio estuvieron y fueron avisados del descubrimiento de la Península por los españoles en 1517 y dos años después invitados a unirse a sus paisanos empeñados en la conquista de Yucatán.

Bien sabido es que Guerrero, casado, y con hijos, vivía feliz entre los mayas y se negó a unirse a los españoles, en tanto que Aguilar que aspiraba al sacerdocio, aceptó de buen grado la invitación de Cortés y fue un valioso elemento en la conquista de México.

Mas a pesar de haber vivido dicho diácono varios lustros entre los mayas y aprendido a la perfección el idioma de éstos, no se sabe que

hubiera intentado la cristianización de los mismos, doctrinándolos y preparándolos para recibir el santo bautismo en la primera oportunidad.

La circunstancia de verse sólo y desamparado en un país extraño, rodeado de peligros, incluso el de muerte, y obligado a complacer y servir al *batab* en cuyo territorio se había refugiado, impidióronle emprender a lo que parece un apostolado cristiano entre los naturales. (34)

* * *

En el siglo XIV, dice Pérez Verdía en su Compendio de Historia de México, ya se habían descubierto Groenlandia, la isla de Cuberland, la península de Labrador, la isla de Terranova, el Canadá y las riberas del río San Lorenzo, habiendo autores —afirma Pérez Verdía— que se aventuran a decir que en el siglo XIV ya se había hecho algún viaje a México. (35)

No hace tanto, el domingo 14 de agosto de 1955, el diario metropolitano *Excelsior* (36) en un artículo de David Laster, intitulado: ¿Quién fué el descubridor de América? da noticia de un mapa marítimo preparado para los navegantes por algún cartólogo medieval el cual afirma el articulista que se conserva en perfectas condiciones y formó parte de la rica colección de manuscritos formada por el millonario americano Sir Thomas, fallecido en 1872, habiendo sido uno de sus últimos poseedores Mr. John F. Bell.

En ese mapa marítimo de 1424, (mil cuatrocientos veinticuatro) agrega Laster, se descubre la zona Norte del Atlántico.

Otros varios datos sobre el particular podrían agregarse a los ya expuestos en pro de la posibilidad de un desembarco de extranjeros en el valle de Tuito anterior al descubrimiento de México.

* * *

Como complemento de lo anteriormente expuesto y paseando un poco por el maravilloso pero inseguro terreno de la leyenda diré algo a lo que no podrá darse mayor crédito que el que la prudencia aconseja en casos como el presente.

Mas antes conviene recordar que la leyenda, en la mayoría de los casos, tiene su origen en algún hecho o sucedido que por su novedad, extrañeza o importancia, dejó una impresión viva y duradera entre los que lo presenciaron y transmitieron a los demás, interpretándolo y comentándolo a su modo, es decir, mediante esa especie de ciencia popular que los

alemanes bautizaron con el nombre *volskünde* y los ingleses con el de *folklore*, vocablo, este último, que etimológicamente dice tanto como el primero y que con ligeras modificaciones de carácter fonético ha entrado en el caudal de muchos idiomas modernos.

Otras veces, la leyenda gira en torno de alguna persona que por su virtud, valor, sapiencia, don de gentes o alguna otra cualidad sobresaliente, se hizo acreedora al afecto, admiración y respeto de sus contemporáneos. Atribuyéndosele todo lo bueno que en su tiempo y lugar ocurre, tiénesele como un santo y considérasele capaz de realizar cualquier portentoso hecho.

A través del tiempo y del espacio, suelen olvidarse, cambiarse, confundirse o modificarse nombres, fechas y lugares, atribuirse al personaje hechos inventados por la imaginación y colocarlo en circunstancias en que nunca llegó a verse. Mas a pesar de todo en el fondo hay algo cierto que no tan fácilmente se puede descubrir.

En torno de la creencia popular acerca de la vida de ese extraño y virtuoso varón considerado como santo y a quien, comúnmente se le nombra Matías mejor dicho San Matías, han tomado cuerpo varias consejas.

Tello, Mota Padilla, Arregui y otros autores regionales, nos hablan de frecuentes repiques de campanas en lo alto del cerro, donde no existe ningún campanario.

El historiador tapatío, D. Matías Angel de la Mota Padilla, abogado primero, y presbítero después, trató de averiguar lo que hubiera de cierto acerca de esa leyenda y así de ésta como de las investigaciones hechas sobre el particular nos dejó en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia circunstanciada relación, sobre el misionero de igual nombre martirizado en Chacala de lo que ya el lector se habrá dado cuenta por el contenido de algunos de los escritos que ilustran este breve estudio.

Oigamos al historiador neogallego:

“... También es vulgar tradición, —dice— y muy antigua, el oírse repiques de campanas, víspera de San Matías Apóstol, en el Valle de Banderas y pueblo de Chacala; uno de los que las oyeron dice el padre Tello, fue Diego Sánchez de Salas, vecino de Aguacatlán; otro, el capitán Francisco López de Arias, que habría cuatro años que era muerto...

“Deseando mi curiosidad indagar estas cosas y otras de Tepic, que me hacían fuerza para determinarme a escribirlas, me valí de la autoridad del padre provincial de San Francisco, Fray Clemente de Arellano, para que le mandase el padre cura, ministro de doctrina de Xalisco y de Tepic, le remitiese individual razón sobre los puntos que yo deseaba sa-

ber; uno de ellos es: hallarse estampados en las peñas de un cerro inmediato, las plantas de un hombre, como si estuvieran en cera; esta es tradición tan antigua, que la refiere dicho padre Tello; y juntas estas señales con las de repiques, se llegó a entender debió de predicar por aquella parte el apóstol San Matías, lo que se corroboraba de la relación que hacían los indios viejos, de haber oído a sus antepasados decir, que el dios Pilintzintli, (Sic) a quien ellos tenían por oráculo en figura de un niño, les decía: que supiesen que en el cielo estaba el Dios Todopoderoso, que creó cielo, tierra, sol, luna y estrellas, montes, mares, todo lo visible e invisible. Y le escribió dicho padre cura a su provincial diciendo: que dos personas le habían asegurado, que en un día viernes, en que fue el del glorioso apóstol San Matías, habiendo ido el sacristán a prevenir las cosas necesarias para que se celebrase el santo sacrificio de la misa que todos los viernes se celebraba en el Santuario de la Santa Cruz de Tepic... halló el ornamento y cáliz, que él antes había dejado guardado en una caja con llave, sobre el altar, y advirtiéndole que en la peana del altar había varias gotas de sangre, bajó acompañado con dichas personas y otras, siguiendo el rastro de dicha sangre hasta la cruz del cementerio, y aunque proseguía la sangre siempre para un cerro alto, que está inmediato a dicho santuario, como una legua poco más o menos, no pasaron a ver qué fin tenía. Estas mismas personas dicen haber oído en visperas de S. Matías, cómo después de la media noche, unos repiques muy solemnes hacia el santuario de la Santa Cruz, y que habiendo ido con algunas otras personas a ver que sería, y hallaron las campanas de dicho santuario en la sacristía guardadas como siempre están, pues sólo se cuelgan la víspera de la invención de la Santa Cruz.

“Los pies que se dice son del glorioso apóstol San Matías, hállanse estampados en una piedra dura, con tanta perfección, como si en cera se hubieran asentado las plantas; estaban estos en el camino que hay de Tepic á Xalisco: más inmediato a Xalisco en una llanura espaciosa, estaban las puntas o extremos de los dedos mirando al Oriente; tienen de grande una cuarta y dos dedos; hállanse hoy dichos pies en varias paredes repartidos, uno está en el bautisterio de Xalisco, embutido en la pared, otro en la misma forma, en la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, que se venera en el pueblo de Tepic, y otros que se llevó el M. R. P. Guerra, compañero del venerable Fr. Antonio Margil, para enriquecer con las que juzgó apostólicas plantas, su apostólico colegio de Ntra. Señora de Guadalupe de Zacatecas. Hasta aquí el padre Cura.

“También por relación que me dio el Dr. y Mtro. D. Juan de Casa-

sola, Canónigo actual de la Santa Iglesia de Guadalajara, me remitió delineada la Santa Cruz de Tepic, y unas cifras que dice estar en una peña, que bate el mar en el puerto de Chacala distante de Compostela quince leguas; y que debajo de la peña está otro que le sirve de peana, donde está un pie de una tercea de largo y en otra peña que está frente están pintados unos grillos, y otra peña está caída en la mar junto de ésta, en donde había unos caracteres, y concluye diciendo, que de cerca no se ve cosa, que es menester apartarse para distinguir las señales. Todo lo dicho puede el lector dudar y darle crédito que quisiera, que yo cumplo con haber procurado escribir con toda verdad, y si se dudase por parecer cosas raras, yo me desempeñaré con referirles otro portento, que cuanto en sí es admirable la existencia con que hasta hoy espera a que se autorice porque en lo venidero no se dude, acredita a verdad del prodigio o maravilla. (37)

Más adelante agrega el mismo autor neogallego que el historiador Jesuita, R. P. Francisco de Florencia, en su libro intitulado "Origen de los célebres santuarios de la Nueva Galicia", habla de la tradición que existe en dicha provincia, de haber predicado en las costas del Valle de Banderas, Chacala, Compostela y Tepic, un varón por nombre Matías o Mateo, que arribó sobre las aguas, que se veían en las peñas ciertas letras incógnitas, y varios caracteres que parecían hebreos o siríacos; que se oían por el mes de abril sonidos de campanas; que en una peña tajada estaban impresas las huellas de dicho varón, y toda la tradición está firmada del Padre Rodrigo de Cabrero, visitador y provincial de la Compañía de Jesús, el año de 614. Y esto refiero para que venga en conocimiento de la antigua tradición de lo contenido en este capítulo." (38)

* * *

Parece que el Ilmo. Sr. D. Fray Pedro de Ayala, de la Orden de San Francisco, segundo obispo efectivo de Guadalajara, tuvo cierta predilección por Chacala, aunque según creo no llegó a estar en ese lugar. Sin embargo con frecuencia lo menciona en su correspondencia y cuando en 1565 impetró de S. M. Felipe II la división de la diócesis de Guadalajara cuya gran extensión impedía a sus prelados visitarla toda personalmente, manifestó sus deseos de que la nueva diócesis —que por motivos que ignoro no se llevó al cabo— se intitulara de *Chacala* y en la población de este nombre tuviera su sede el obispo, a quien según el proyecto del Ilmo. Sr. Ayala corresponderían todas las parroquias situadas al Norte de la de Compostela. (39)

Actualmente Chacala es balneario y puerto de cabotaje. Según Gutiérrez Contreras es "un lugar muy pintoresco y atrayente por los paisajes extraordinarios con que cuenta, lo mismo que el camino que conduce a tan hermoso balneario". (40)

Es también Chacala, dice el mismo autor, un lugar excelente para la pesca y siendo esa región exuberante en vegetación, existen multitud de animales para cacería". (41)

Chacala, en náhuatl. *Chacállan*, significa: lugar de camarones, (de *chacalin*, camarón y *-lan* aféresis de *-tlán*, posposición locativa).

En lo eclesiástico pertenece hoy día al obispado de Tepic, cuyo territorio fue desmembrado de la arquidiócesis de Guadalajara en 1891 año en que S. S. León XIII tuvo a bien erigir dicho obispado filial.

En lo civil y político, Chacala, primero formó parte del llamado reino de Nueva Galicia; fue después, del Estado de Jalisco; hoy pertenece al Estado de Nayarit.

NOTAS

- (1) *Brakel Welda Othón*.—Apuntes para un estudio sobre el Cristianismo en América en los tiempos anteriores a los descubrimientos de Cristóbal Colón; *Fastenrath Juan*.—El escandinavo Leif Erikson, descubridor de América; *Laster David*.—¿Quién fue el descubridor de América?; *Orozco y Berra Manuel*.—Historia Antigua y de la Conquista de México; *Sentenach N*.—Ensayo sobre la América precolombina; *Westber Fritz*.—Contribución a la Historia del descubrimiento precolombiano (sic) de América y otros muchos.
- (2) Obra citada pág. 142.
- (3) *Ibidem*.
- (4) Libro Segundo, Capítulo XIX.
- (5) Semanario citado, Núm. 1396.
- (6) Obra, libro y capítulos citados.
- (7) Obra citada, Cap. II Lección VI, pág. 26.
- (8) Obra citada pág. 38.
- (9) Crónica Miscelánea Cap. XIX pág. 47.
- (10) *Loc. cit.*
- (11) Apuntes para la historia de Colima, pág. 168.
- (12) Obra citada pág. 116.
- (13) *Loc. cit.*
- (14) Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. Cap. III, pág. 73.
- (15) La Conquista de la Nueva Galicia pág. 116.

- (16) Libro XXI, Cap. Sexto. pág. 618.
- (17) Loc. cit.
- (18) Crónica Miscelánea, Libro II Cap. LXXIII pág. 225.
- (19) Historia Particular de Jalisco, Primera Edición, Tomo Primero, Capítulo Tercero, pág. 38. Idem Segunda Edición pág. 42.
- (20) Obra citada, pág. 143.
- (21) Crónica Miscelánea, Libro Segundo, Capítulo XIX, pág. 48.
- (22) Véase algunas de las láminas que ilustran la amena monografía de Gutiérrez Contreras, sobre Chacala.
- (23) Véase la inscripción puesta la pie de uno de los grabados del artículo sobre Chacala, publicado en "Jueves de Excélsior". Edición del 16 de febrero de 1950.
- (24) Láminas 8, 9 y 10 de la monografía citada.
- (25) Noticias de Nueva Galicia, Intendencia de Guadalajara, pp. 231 a 232 (Nota del Sr. Gutiérrez Contreras).
- (26) Loc. cit.
- (27) Libro Segundo, Capítulo LXXIII pág. 225.
- (28) Obra citada, Segunda Parte, Capítulo XII pág. 89.
- (29) Ibidem, pp. 89 y 90.
- (30) Ibidem, pág. 90.
- (31) La Conquista de la Nueva Galicia, pág. 116.
- (32) Obra citada, Primera Edición, Tomo I, pág. 38. Idem Segunda Edición, pág. 43.
- (33) Crónica Miscelánea. Libro Segundo, Capítulo XIX, pág. 48.
- (34) Dávila Garibi J. Ignacio.—Aventuras de Jerónimo de Aguilar. Segunda Edición.—Guadalajara, Jal. 1913.
- (35) Obra citada pág. 35.
- (36) Año XXXIX. Tomo LII, Sección B. pág. 7.
- (37) Historia de la Conquista de la Nueva Galicia, Edición de 1870. Cap. XXXVI, pág. 182.
- (38) Loc. cit.
- (39) Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros, referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. I.—Cartas del Ilmo. Sr. Ayala a Su Majestad.
- (40) Chacala en la historia y en la leyenda, pág. 24.
- (41) Obra citada pág. 25.

OBRAS CONSULTADAS

- ALAMÁN LUCAS.—*Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana desde la época de la Conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principio del siglo XVI de las Islas y Continentes Americanos hasta la Independencia*.—México, D. F. 1844-1849.
- ARREGUI DOMINGO LÁZARO DE.—*Descripción de la Nueva Galicia*. Edición y Estudio por François Chevalier. Prólogo de John Van Horne. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla.—Sevilla, España, 1946.
- BRAKEL WELDA OTHÓN.—*Apuntes para un estudio sobre el Cristianismo en América en los tiempos anteriores a los descubrimientos de Cristóbal Colón*. En "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística". 4ª Epoca Tomo II.—México, D. F. 1890.
- BRAVO UGARTE, S. J. JOSÉ.—*Historia de México*.—México, D. F. 1941-1944.
- COQUET BENITO.—*El enigma del hombre americano*. En: "Occidente". Año I Vol. I, Núm. 2.—México, D. F., enero a febrero de 1945.
- CUEVAS S. J. MARIANO.—*Documentos inéditos del siglo XVI, para la Historia de México*.—México, D. F. 1914.
- CHAVERO ALFREDO.—*Historia Antigua y de la Conquista*. En "México a través de los siglos". Tomo I.—México, D. F. 1913.
- DÁVILA GARIBI J. IGNACIO.—*Aventuras de Jerónimo de Aguilar*. 2ª Edición. Escuela Tipográfica Salesiana.—Guadalajara, Jal. 1913.
- DÍAZ DEL CASTILLO BERNAL.—*Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Edición Austral.—México, D. F. 1954.
- Diccionario Universal de Historia y Geografía*, por varios autores, publicado bajo la dirección del Lic. e Ing. D. Manuel Orozco y Berra.—México, D. F. 1853-1858.
- Diccionario Enciclopédico Abreviado*.—Espasa-Calpe, Argentina, S. A.—Buenos Aires, México. 1940.
- Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*... Edición Jackson. Ferris Printing Company.—New York, U. S. A. Sin fecha.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*.—Casa Editorial "Hijos de José Espasa"...—Barcelona, (España), S. f.

- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE MARTÍN.—*Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron los españoles desde fines del siglo XV...*—Madrid, España 1825-1837.
- FLORENCIA S. J. FRANCISCO DE.—*Origen de los dos célebres Santuarios de la Nueva Galicia.*—México, N. E. 1694.
- GALINDO DR. MIGUEL.—*Apuntes para la Historia de Colima*, Tomo I.—Colima. Col. 1923.
- GARCÍA O. P. FRAY GREGORIO.—*Predicación del Evangelio en el Nuevo Mundo viviendo los Apóstoles.*—Baeza, España, 1625.
- GARCÍA CUBAS ANTONIO.—*Diccionario geográfico histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.*—México, D. F. 1889 a 1891.
- GUTIÉRREZ CONTRERAS SALVADOR.—*Chacala en la historia y en la leyenda.* En "Jueves de Excélsior".—México, D. F. Edición del 16 de febrero de 1950.
- *Chacala en la historia y en la leyenda.*—Guadalajara, Jal. 1954.
- HERRERA, ANTONIO DE.—*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano.*—Madrid, España, 1730.
- Instituto de Investigaciones Estéticas.* (Universidad Nacional Autónoma de México). *Nueva noticia del país que los españoles encontraron en el año de 1521 llamado Yucatán.* Edición facsimilar de un impreso publicado entre 1521 y 1523. Imprenta Universitaria.—México, D. F. 1940.
- LASTER DAVID.—*¿Quién fue el descubridor de América?* En "Excélsior". Año XXXIX, Sección B. pág. 7.—México, D. F. domingo 14 de agosto de 1955.
- LEDUC (ALBERTO) Y LARA PARDO (LUIS).—*Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas.*—París-México, D. F. 1910.
- LEÓN NICOLÁS.—*Compendio de la Historia General de México.* 2ª Edición.—México, D. F. 1919.
- LÓPEZ DE GÓMARA FRANCISCO.—*Historia de las conquistas de Hernán Cortés.*—México, D. F. 1826.
- MOTA PADILLA, MATÍAS ANGEL DE LA.—*Historia de la Conquista de la Nueva Galicia.* Edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.—México, D. F. 1870.
- NAVARRETE IGNACIO.—*Compendio de la historia de Jalisco.*—Guadalajara, Jal. 1872.
- OROZCO Y BERRA MANUEL.—*Observaciones a la nota que el Sr. Lic. D. Hilarión Romero Gil puso en su MEMORIA sobre los descubrimientos que los españoles hicieron en la Nueva Galicia en el siglo XVI.* En "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" Primera Epoca, tomo VIII.—México. D. F. 1860.
- *Historia Antigua y de la Conquista de México.*—México, D. F. 1880.

- OROZCO Y JIMÉNEZ FRANCISCO.—*Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.*—Guadalajara, Jal. 1921-1928.
- PÁEZ BROTCHE LUIS.—*Historia Mínima de Jalisco.*—Guadalajara. Jal. 1940.
- PÉREZ VERDÍA LUIS.—*Compendio de la Historia Antigua de México.* Séptima Edición.—Guadalajara, Jal. 1935.
- *Historia Particular del Estado de Jalisco.* Primera Edición.—Guadalajara, Jal. 1910-1911. Idem. Segunda Edición 1952.
- PRESCOTT GUILLERMO H.—*Historia de la Conquista de México.* Traducida al castellano por D. José María González de la Vega y anotada por el Lic. D. Lucas Alamán.—México, D. F. 1844.
- RIVERA AGUSTÍN.—*Compendio de la Historia Antigua de México.* Tomo I. Tipografía de José Martín.—San Juan de los Lagos. Jal. 1878.
- ROMERO GIL HILARIÓN.—*Memoria sobre los descubrimientos que los españoles hicieron en el siglo XVI en la región occidental de este continente en la parte a que se le dio el nombre de Nueva Galicia, reinos y cacicazgos que contenía.* En "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" Primera Epoca, tomo VIII, México, D. F. 1860.
- ROMERO VALENCIA HUMBERTO.—*Antecedentes históricos del descubrimiento de América.* En "Divulgación Histórica". Vol. I Núm. 4.—México, D. F. febrero 15 de 1940.
- SENTENACH N.—*Ensayo sobre la América precolombiana (sic).*—Tolledo, España, 1898.
- SOLÍS ANTONIO DE.—*Historia de la Conquista de México.*—Madrid, España, 1748.
- TORQUEMADA FR. JUAN DE.—*Monarquía Indiana.* Tercera Edición.—México, D. F. 1943-1944.
- TELLO O. F. M. FR. ANTONIO.—*Libro Segundo de la Crónica Miscelánea en que se trata de la Conquista espiritual y temporal de la Sancta Provincia de Xalisco.*—Guadalajara, Jal. 1891.
- TOPETE BORDES LUIS.—*Jalisco Precortesiano.* Estudio histórico y etnográfico.—México, D. F. 1944.
- WEITZBERG FRITZ.—*Contribución a la historia del descubrimiento precolombiano (sic) de América.* En "Memorias y Revista de la Sociedad Científica Antonio Alzate". Tomo XL.—México, D. F. 1922.
- ZAMACOIS NICETO DE.—*Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días.*—México, D. F. 1877-1882.
México, D. F. marzo 21 de 1956.

La Pervivencia de la Edad Media en la Colonización de América

Por el *Dr. Don Julio Jiménez Rueda*

El descubrimiento y la conquista de América se realizó bajo el signo del Renacimiento. Fue uno de los hechos más característicos de esta hermosa época de la humanidad. En ella el hombre comenzó a encontrarse a sí mismo, a descubrirse, como lo ha hecho notar Michelet. El descubrimiento del hombre fue uno de los más importantes, si no el que más, de esta época de descubrimientos y conquistas. Al sentirse él mismo, el hombre se dio a la acción aún superestimando las posibilidades que los hombres tenían para actuar. Un impulso incoercible de acción guía a los humanos en su afán sobre la tierra. El deseo de aventura los lleva a explorar terrenos ignorados en la geografía y en el arte. El mundo material y espiritual le parece estrecho a la humanidad de los siglos XV y XVI y se lanza al descubrimiento de nuevos horizontes que amplían su concepción del mundo y de la vida. Todo se realiza en función del individuo como unidad, del Estado como unidad. Surgen las nacionalidades como proyección política y la Reforma viene a quebrantar la unidad religiosa del mundo europeo. Nace el individualismo que se ha de fortalecer en los siglos por venir. La imprenta pone en manos de todos los que aprenden a leer las grandes obras del pasado. Los curiosos descubren un mundo nuevo que los invita al viaje. La suprema aspiración a la belleza que movió a Grecia y el ejercicio del poder que dotó de un imperio a Roma enseñan a los hombres los nuevos caminos que hay que seguir pa-

ra el logro de una humanidad nueva en la que espíritu y cuerpo en armonía producen una admirable síntesis. Nace el Humanismo con la lectura de los grandes escritores del pasado y que sirve como medio no como fin para el logro del tipo de hombre que predica el Renacimiento. Se inicia entonces la transformación de la cultura mediterránea en atlántica, al cerrar el paso los turcos, de los caminos del Oriente para los occidentales. Le toca a España y a Portugal la realización de la grande empresa de buscar un nuevo camino para el Levante. El Atlántico invitará a la gran aventura del viaje en busca de nuevas tierras y nuevos horizontes.

Los que venían de España rumbo a la América recién descubierta, pertenecían a este mundo en plena transformación. Eran seres excepcionales capacitados muy bien para la obra extraordinaria que iban a realizar. Pero el Renacimiento no ha roto por completo con el mundo de la Edad Media. Las dos épocas no están separadas por una cima tajada a pico. Hay una época de transición que permite la pervivencia de formas de cultura medievales. Las letras, las artes, la política presentan aspectos importantes de esta herencia medieval. Intentaremos citar algunos de ellos.

LAS LETRAS

Los relatos de la expedición de Marco Polo contribuyen, como es sabido a la realización de esta empresa conquistadora. El conocimiento de las aventuras de este extraordinario personaje en reinos fabulosamente ricos despertó en los hombres el afán de realizar hazañas semejantes. Vinieron a fomentar ese afán de acción, característico de la época, la lectura de los libros de caballerías. En el siglo XIV se escribe *Le Caballero Cifar*, primer libro español de caballerías. Las copias del manuscrito se multiplican y caen en manos de clérigos y señores. Se recopila el material caballeresco venido de fuera desde el siglo XIII y se forma el códice de *La gran conquista de Ultramar*, título que podría parecer profético. Se refunden las crónicas del francés Benoit de Sainte More en 1350 con el nombre de *Crónica Troyana*. En el reinado de don Juan II (1406-1454) se emprende la traducción de los libros de caballerías de los ciclos Carolingio, Bretón y de las Cruzadas. Los originales vienen del francés, del italiano. Todo ello mientras el infortunado condestable don Alvaro de Luna escribe hacia 1446 el *Libro de las claras y virtuosas mujeres*.

En plena época de los *Reyes Católicos*, los valencianos Martorell y Galba escriben el *Tirant lo Blanch*, mientras aparecen los héroes legendarios de las gestas de Francia y de Italia, Merlin, Tristán, Oliveros. Aparece por entonces el paradigma de la caballería. *El Amadis de Gaula*, de Garci Rodríguez de Montalvo en tres libros primero, a los que se les agrega un cuarto libro, después, en 1508. Los sigue el de *Las Sergas de Esplandian*, que habla de una región fabulosa llamada California. La imprenta multiplica las copias de estos libros y las de sus imitaciones. Todo el mundo lee libros de caballerías, desde la Reina Católica, hasta los pajes a su servicio en las antecámaras de los Alcázares a pesar de la opinión adversa de don Antonio de Nebrija, por ejemplo.

La lectura del *Amadis* creó un ambiente propicio para la realización de hechos extraordinarios. Vivió el hombre dentro del ambiente de lo sobrenatural como si fuera lo más natural del mundo. No había peligro que no pudiera arrostrar el caballero si su corazón era esforzado y tenía fe al acometer su acción. Los mismos monstruos caían vencidos ante la fortaleza, antes del espíritu que del brazo del propio caballero. La fuerza mágica de la palabra dominaba y vencía las peores dificultades. Bernal Díaz del Castillo exclama en los momentos más amargos de la empresa que está realizando: "Esto se parece a lo que se cuenta en el libro de Amadis" (I) Véase Ida Rodríguez Prampolin *Amadis de América. La hazaña de Indias como empresa caballeresca*.—México. 1949.

Todo el que sabe leer ha leído las aventuras maravillosas del Caballero Andante y tiene fe en salir con bien de la aventura. Para ello cuenta con la protección de Dios, cuyos designios ejecuta y de la Virgen de quien es devoto. El culto a la Virgen floreció en la alta Edad Media. Las catedrales más hermosas: París, Reims, Colonia fueron consagradas a Nuestra Señora. Sus milagros dieron origen a la multitud de obras literarias y su culto tanto religioso como caballeresco, influyó mucho en el concepto que de la mujer se tuvo en las postrimerías de la Edad Media y en el neoplatonismo que había de propagar el Renacimiento. El caballero veía en la mujer la imagen terrena de la Virgen y cuando combatía por el honor de su dama pensaba en el celeste símbolo de la pureza. La imagen de la Virgen flameó en los pendones de los Conquistadores. ¡Cómo recuerda el soldado escritor que la entrada en la ciudad de México se realizó, precisamente al amparo de la Purísima Concepción de la Virgen, dogma que fue defendido más tarde con vigoroso celo por las Universidades que se fundaron en el Continente! Aunque el romancero alcanza su apogeo en el Renacimiento, sus raíces fincan en la Edad Media.

La gesta nacional y las leyendas extranjeras dan materia a los romances. Al lado de los libros de caballerías, el romancero distraía los ocios del español del siglo XVI. Cantados primero, recitados, después, vendidos más tarde en pliegos sueltos por las calles, los romances mantenían en el pueblo el culto por lo heroico. Eran figuras familiares para todos, don Rodrigo, el último de los reyes visigodos, Fernán González, el que principió a crear en Castilla una conciencia nacional, los desdichados siete Infantes de Lara y, naturalmente, el Cid Campeador. Pero también lo eran Carlo Magno y sus doce Pares de Francia, el Rey Arturo de Bretaña y sus caballeros de la Mesa Redonda. Sabían los españoles de los amores de Tristán e Iseo, de las desdichas de Belerma y de la picaresca sonrisa de la hija del Rey de Francia. En las largas noches de la travesía de España a las Indias, en las horas de vigilia en los campamentos, en los momentos de respiro que tenían en las luchas contra los indios se recitaban los romances que les recordaban la tierra natal, o los acontecimientos en que intervenían. Así nació la leyenda del llanto de Cortés, así ante la ciudad parcialmente incendiada en el sitio que las huestes del capitán sostuvieron contra ella, los soldados recuerdan el romance que empieza:

*Mira Nero de Tarpeya
a Roma como se ardía...*

y en medio de romances dicen sus cuitas y escriben sus pasquines para quejarse de los capitanes y en romance les responde Hernán Cortés a sus enemigos que le reprochaban el haberse quedado con la parte del botín que pertenece a todos.

Cuando el teatro en España adquiría perfiles renacentistas con Juan del Encina, Torres Naharro, Gil Vicente, los misioneros traen a la Nueva España formas dramáticas típicamente medievales: el misterio, el auto. Tal como se representaba en el interior de los templos o en los ámbitos de la plaza pública. Las capillas abiertas de los conventos de la Nueva España sirvieron de escenario de los autos de la Navidad, de la Epifanía y de la Pasión, interpretados para edificación de los fieles y complemento de la doctrina que predicaban los misioneros.

LA ARQUITECTURA

Las casas y los templos que edificaron los conquistadores en el siglo XVI seguían normas medievales. Las casas "todas son magníficas y he-

chas a gran costa, cual corresponde a vecinos tan nobles y opulentos. Seguían su solidez, cualquiera diría que no eran casas, sino fortalezas” dice Alfaro en el diálogo Segundo de Cervantes de Salazar y Zuazo le responde: “Así convino hacerlas al principio, cuando eran muchos los enemigos, ya que no se podía resguardar la ciudad, ciñéndola de torres y murallas”. En la mente del autor al escribir esto estarían presentes las ciudades amuralladas de la España medieval. Los templos parecían fortalezas. Sus paredes eran recias, sus ventanas estrechas. Coronaban almenas la fachada. Al construir los templos el misionero recordaba las iglesias románicas del siglo XIII y las góticas del siglo XIV y XV y a las normas de estos estilos adaptaba la fábrica de sus grandes edificios. Muchas veces la bóveda de medio cañón, terminaba en el ábside con las nervaduras del ojival, cuando en España, ambos estilos iban desapareciendo ante el brioso impulso del clásico Herreriano o del frondoso plateresco.

LAS INSTITUCIONES

Si de las artes pasamos a las instituciones, encontraremos la misma supervivencia medieval, comenzando por la encomienda. La encomienda se dice, fue una derivación de la *commendatio* romana institución que nació del interés que tenían los propietarios rurales en obtener la protección de un funcionario con poder suficiente para protegerlos contra las exacciones de los publicanos. Pagaban aquellos una renta proporcional a los haberes del protegido. Las behetrías medievales derivaban de los pactos de benefactoría celebrados entre los caballeros y los propietarios rurales. Estos se obligaban a pagar a los señores una cantidad, tomada de los productos de la tierra para que los caballeros los defendieran.

La reconquista de los territorios ocupados por los musulmanes cambió el sentido de esta prestación. El rey o señor encomendaba los lugares de la frontera a caballeros que la defendían a cambio de la percepción de los tributos que el pechero debía pagar al soberano. Era, por lo tanto, una merced concedida por el rey al adelantado o capitán que lo ayudaba en la guerra contra los moros. La palabra adelantado, hace su fugaz aparición en la conquista de América también.

El establecimiento en España de las grandes órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, trajo consigo la encomienda de ciertos pueblos a estas órdenes, para el efecto de que los tributos que

antes percibía el rey, pasaran al patrimonio de las Ordenes y fueran administrados por los comendadores. La vinculación en la persona del rey de los Maestrazgos trajo como consecuencia la vuelta a la hacienda Real de los encomendados. Los abusos cometidos por los comendadores inspiran algunas de las obras maestras del teatro español. *Fuente Ovejuna*, *Peribañez* y *el Comendador de Ocaña*, por ejemplo. La encomienda española no comprendía la propiedad de la tierra y era sólo temporal por una vida o se prolongaba a la segunda o tercera generación. Los tributos se pagaban en dinero, en especie o en trabajo personal. La encomienda se establece en América cuando comienza a declinar en España por la afirmación del poder real desde el gobierno de los Reyes Católicos, lo que explica el criterio contrario a la encomienda que expresa constantemente la Corona. La palabra "encomienda" la usó por primera vez el gobernador Ovando de Santo Domingo, que fue comendador de Calatrava. Claro que en América rebasó los límites de la encomienda española. A los fines económicos y políticos de ésta se le agrega una finalidad religiosa. Económicamente, la encomienda actúa en provecho del poblador, contribuye a la organización del trabajo de la tierra. Políticamente afirma las relaciones entre los conquistadores y los conquistados, apaciguando a los primeros que buscan un provecho a cambio de los esfuerzos que han debido realizar para ganar la tierra y ofreciéndoles a los segundos condiciones humanas de trabajo compatibles con su situación de vencidos. Militarmente, el encomendero estaba obligado a proporcionar hombres y armas para apaciguar a los que se mantenían en pie de guerra o se sublevaban contra la autoridad de los representantes del rey. El fin religioso justificaba para los teólogos la encomienda. Si el Papa había concedido a los Reyes de España y Portugal derecho de dominio sobre las tierras conquistadas era porque los consideraba obligados a instruir a los indios en la fe católica. El monarca debía proveer pues al cumplimiento de esta obligación, poniendo en manos de los conquistadores a los neófitos para que ellos contribuyeran a la catequización. El monarca encomendaba al conquistador pues, a un grupo de indios para que fueran convertidos a la religión y a cambio de ello los encomendados se obligaban a prestarle al señor determinados servicios personales o en tributo. La palabra "comendador" desapareció con el cambio de matiz de la encomienda en América y dio lugar a la de "encomendero" que tiene un sentido peyorativo.

LOS AYUNTAMIENTOS

De las viejas instituciones medievales que los conquistadores traspantaron a las Indias el Ayuntamiento fue incuestionablemente, una de las más importantes. Los municipios habían adquirido, en la Edad Media, una fuerza política que los reyes respetaban. El municipio español tuvo su origen en el *municipium* llevado a España por los romanos en la época de la expansión del Imperio. Se fortaleció la institución en la época visigótica. Cuando los moros invaden la Península, contribuyen a concentrar al campesino en las ciudades, que podían protegerlo contra las depredaciones del invasor. El pastoreo, que predominó sobre la agricultura en las tierras áridas y soleadas de Castilla, es tarea que necesita del apoyo de la ciudad. Cuando los reyes necesitaron de la contribución del pueblo para la gran empresa de la reconquista, recurrieron a los pueblos en demanda de soldados de pie y de a caballo: lanzas y caballos para formar sus mesnadas; los campesinos accedieron a proporcionarlos mediante el otorgamiento de privilegios para sus ciudades, de ahí los "Fueros" concedidos por el monarca. En ellos éste renunciaba atributos inherentes a la monarquía: la administración de la justicia, el derecho a cobrar ciertos tributos. Adquirieron así las ciudades y las villas una cierta autonomía en la administración de su hacienda y en el gobierno político de la comunidad. Fueron dotados de tierras para ser cultivadas en común, que recibieron el nombre de ejidos por estar a la "exida" de la ciudad. El cetro del rey fue sustituido por la vara del alcalde. Con el tiempo el monarca para gobernar había de recibir el juramento del pueblo a través de los representantes o diputados de las comunidades y ciertos tributos sólo podían imponerse con la anuencia de los ayuntamientos. En su lucha con los señores, en las violentas pugnas de las parcialidades, el rey tuvo en el ayuntamiento su mejor aliado. De ahí el poder que tuvo la institución en las postrimerías de la Edad Media. Domeñados los señores, realizada la unidad del Reino bajo el Gobierno de los Reyes Católicos, la idea imperial de Carlos V tendía más al cesarismo germánico que a la incipiente democracia municipal que había surgido al amparo de los Fueros. La enemiga que habían manifestado los diputados de las comunidades al Emperador, demora la jura que era necesaria para el imperio e imponiéndole a Juana en el gobierno, y la rebelión de los comuneros mas tarde con el vencimiento en Villalar de los conjurados, trajeron consigo el debilitamiento de la autoridad municipal y la casi completa abrogación de los Fueros, afirmándose, frente al pueblo la autoridad

del monarca, como antes se había afirmado con relación a la nobleza.

Los conquistadores, sin embargo, gente del pueblo, habitantes de pequeñas villas y poblados, que conservaban el recuerdo de sus fueros municipales, al llegar al Nuevo Mundo organizan sus instituciones de acuerdo con el paradigma que han tenido a la vista.

Por ello, cuando Cortés, carente de la autorización necesaria del rey para descubrir y poblar, rebelde al Gobernador de Cuba, que había suplido esta autorización para retirarla poco después, al llegar a las costas de México y disponerse a penetrar al interior del país, lo primero que hace es fundar una ciudad, la Villa Rica de la Veracruz y proveerla de un ayuntamiento que supla los poderes que le faltan. Así hace que el Ayuntamiento escriba a Carlos V una relación de los hechos para buscar la confirmación del nombramiento de capitán general de la expedición que le ha otorgado al extremeño. Así reconocía el jefe de la hueste la fuerza viva de la tradición medieval que se trasplantaba a tierras de América y así surgía también, la primera historia de la Conquista, narrada en esas *Cartas de Relación*, que don Hernándo, como César, ha de ir escribiendo en el fragor de la lucha. Renacimiento y Edad Media en estrecha correlación.

Sería interesante rastrear en otras instituciones que previven en el siglo XVI. Desde luego en la cultura las órdenes monásticas tuvieron sus estudios especiales, reflejo de las escuelas monacales que antecedieron a la Universidad en su carácter de Estudio General, como antecedieron a ella también las escuelas catedralicias. Una también tuvo México, cuando el Arcediano de la Catedral don Juan Negrete comenzó a enseñar Teología en las casas episcopales "en una aula muy capaz, un general muy suntuoso, que mandó construir especialmente don Fray Juan de Zumárraga" para trasladarse después al palacio del Virrey para impartir la cátedra. Tenía el carácter de Maestrescuela, que era el encargado de los estudios en las escuelas catedralicias medievales. Esto sucedía por el año de 1540.

Sirvan estos apuntes de exploración a un punto que parece importante en la historia de nuestra cultura mexicana.

Títulos Nobiliarios Hispanoamericanos

NÓMINA MEXICANA
ESTADÍSTICA GENERAL

Por el P. José Bravo Ugarte, S. J.

NOTA INTRODUCTORIA

“España —dicenos D. Julio de Atienza, Barón de Cobos de Belchite— empezó a introducir las dignidades de Condes y Duques como tales títulos nobiliarios, y no como oficios de gobierno, milicia y palacio, en el reinado de Don Alfonso XI (rey de Castilla, de 1312 a 1350), quien concedió los condados de Trastámara, Lemus, Alburquerque y Aguilar. Don Enrique II (el de las Mercedes, conde de Trastámara y rey de Castilla, de 1369 a 1379), restableció la dignidad de Duque creando Duque de Benavente a su hijo Don Fadrique, y de Trujillo a su valido don Alvaro de Luna.

“Fue primer Marqués del reino de Castilla, por gracia del mismo Don Enrique II, el maestre de Santiago don Juan Pacheco, con la denominación de Marqués de Villena.

“Los títulos de Vizconde y Barón fueron muy raros en Castilla después de los tiempos feudales, no concediéndose ninguna dignidad de Barón en Castilla con anterioridad al Emperador Don Carlos I.

“Los Reyes —añade Atienza— se preocuparon desde un principio (de la Conquista de América) del ennoblecimiento de los principales conquistadores, concediendo la hidalguía, con nuevo blasón, a gran parte de ellos: un ejemplo de esto lo tenemos en los trece famosos compañeros de Pizarro, que consiguieron ser hidalgos los que sólo eran pecheros y ascender a caballeros armados los que ya eran hidalgos. Hernán Cortés fue el primer conquistador agraciado con un título nobiliario: el de Marqués del Valle de Oaxaca, en 6 de julio de 1529.

Atienza consigna otros datos importantes, que también copiamos.

“Múltiples son los títulos nobiliarios indianos, tanto de Marqués como de Conde, y ambos de igual categoría, ya que el Rey concedía el título de Castilla y era el interesado, el que escogía la denominación y si había de ser marquesado o condado. Don Felipe IV, en 15 de octubre de 1631, ordenó que no se despachase título de Marqués o Conde sin que primero se pagasen 750 ducados de otro título de Vizconde, el que había de quedar cancelado, sin que el agraciado pudiese nunca intitularse Vizconde ni hacer uso de tal título. Estos vizcondados previos existieron hasta bien entrado el reinado de Doña Isabel II.

“Los títulos nobiliarios de las Indias fueron siempre concedidos por el Rey. Solamente, y por excepción, se autorizó a algunos virreyes para conceder por sí mismos estas mercedes. Estos títulos, concedidos por los virreyes y confirmados posteriormente por los monarcas, fueron —como tantos otros títulos de las Indias— *beneficiados*, es decir, conseguidos en virtud de donativos pecuniarios, aunque bien es verdad que siempre habían de recaer en personas de reconocida hidalguía y probada solvencia...

“Los títulos de Indias eran extendidos indistintamente por la Cámara de Castilla o la de Indias; aunque, en un principio, muchos de los que los habían obtenido por la de Indias, solicitaban su confirmación por la de Castilla. Por reales cédulas, se 12 de junio de 1683 y 24 de mayo de 1776, se dispuso que era indiferente que los títulos de Indias se librasen por la Cámara de Castilla o la de Indias, pues siempre debían gozar, si pasasen a España, los mismos honores y preeminencias que disfrutaban los demás títulos de Castilla, por ser una misma la gracia aunque se concediese por distinta vía.

“Ni los títulos ni sus primogénitos podían contraer matrimonio sin Real permiso: esta decisión se extendió a América por Real Cédula de 8 de marzo de 1788, autorizando a los Virreyes para otorgar este

permiso en atención a la distancia y sin voto consultivo de las Audiencias.

“Los títulos nobiliarios debían abonar, tanto en España como en los Virreinos, los impuestos de lanzas y media anata.

“En España se denegaba comúnmente la facultad de redimir las lanzas mientras no interviniese alguna gracia especial del Rey; pero en las Indias —donde hubo tantos títulos beneficiados— esa reducción fue concedida ampliamente, debiendo abonar para ello 10,000 pesos fuertes al contado o acreditar haber satisfecho 8,000 pesos en la Tesorería General de España.

“La media anata no solía redimirse sino por una particular gracia del Monarca, pagando en España 99,264 reales vellón con 24 maravedises, aunque los títulos beneficiados en Indias, por 30 ó 20,000 pesos redimían por este precio, no sólo el gravamen de las lanzas, sino el de las medias anatas sucesivas, que debía abonar cada uno de los descendientes en el título, y hasta la media anata de creación.”

Las Leyes Mexicanas desconocieron temporalmente los títulos nobiliarios.

Asperamente los excluyó la Constitución de 1857: “No hay ni se reconocen en la República, títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores hereditarios. Sólo el pueblo, legítimamente representado, puede decretar recompensas en honor de los que hayan prestado o prestaren servicios eminentes a la Patria o a la Humanidad.” (Art. 13.)

Con acento románticamente republicano, reafirmó el precepto la de 1917: “En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país”. (Art. 12.)

El presente trabajo se basa en el muy erudito libro de *D. Julio de Atienza*: TÍTULOS NOBILIARIOS HISPANOAMERICANOS, Madrid, 1947.

Atienza tiene una obra más grande: NOBILIARIO ESPAÑOL, *Diccionario Heráldico de Apellidos Españoles y de Títulos Nobiliarios*, del que ha salido ya la segunda edición, en Madrid, 1954.

1. Atrisco, 1708.
2. Moctezuma de Tultengo, 1865.
3. Regla, 1858.

Siglo XVI..	0
Siglo XVII.	0
Siglo XVIII	1
Siglo XIX..	2

3

N. B. Después de la Independencia, 2: Moctezuma de Tultengo y Regla.

MARQUESES

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. Acapulco, 1728. | 27. San Cristóbal, 1777. |
| 2. Altamira, 1704. | 28. San Francisco, 1777. |
| 3. Altamira de Puebla, 1710. | 29. San Jorge, 1691. |
| 4. Apartado, 1772. | 30. San Juan, 1731. |
| 5. Buenavista, 1696. | 31. San Juan de Rayas, 1774. |
| 6. Cadena, de la, 1822. | 32. San Marcial, 1892. |
| 7. Campo Santo, 1743. | 33. San Miguel de Aguayo, 1682. |
| 8. Casa Ramos de la Fidelidad, 1818. | 34. San Román, 1788. |
| 9. Castañiza, 1722. | 35. Santa Cruz de Inguanzo, 1817. |
| 10. Castillo de Ayza, 1727. | 36. Santa Fe de Guardiola, 1691. |
| 11. Ciria, 1771. | 37. Santa Sabina, 1708. |
| 12. Guadalupe Gallardo, 1810. | 38. Selva Nevada, 1778. |
| 13. Herrera, 1790. | 39. Sierra Nevada, 1708. |
| 14. Jaral de Berrio, 1774. | 40. Sonora, 1785. |
| 15. Moctezuma, 1864. | 41. Torres de Rada, de las, 1704. |
| 16. Monserrate, 1690. | 42. Uluapa (Chacaltianguis), 1710. |
| 17. Nava de Barcinas, de la, 1700. | 43. Valle Ameno, 1735. |
| 18. Pánuco, 1772. | 44. Valle de la Colina, 1690. |
| 19. Prado Alegre, 1772. | 45. Valle de Oaxaca, 1529. |
| 20. Real del Mezquital, del, 1785. | 46. Villafont (Carlos IV). |
| 21. Reunión de la Nueva España, de la, 1816. | 47. Villa - Hermosa de Alfaro, 1774. |
| 22. Rivas Cacho, 1764. | 48. Villamayor de las Ibernias, 1617. |
| 23. Salinas, de las, 1773. | 49. Villamediana, 1713. |
| 24. Salinas de Río Pisuergra, 1609. | 50. Villapiente de la Peña, 1704. |
| 25. Salvatierra, 1708. | 51. Villar del Aguila, 1689. |
| 26. San Clemente, 1730. | 52. Vivanco, 1791. |

Siglo XVI..	1
Siglo XVII.	9
Siglo XVIII	35
Siglo XIX..	7

—
52

N. B. El de la Cadena fue otorgado por el Supremo Consejo de la Regencia del Imperio Mexicano, 23 de febrero de 1822. Después de la Independencia, 3: el anterior, el de Moctezuma y el de San Marcial.

CONDES

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Alcaraz, 1797. | 24. Peñalva, 1632. |
| 2. Basoco, 1811. | 25. Pérez Gálvez, 1805. |
| 3. Cadena, de la, 1712. | 26. Presa de Jalpa, de la, 1775. |
| 4. Calderón, 1818. | 27. Rábago, 1774. |
| 5. Casa de Agreda, 1811. | 28. Regla, 1768. |
| 6. Casa Fiel, 1777. | 29. Revilla Gigedo, 1749. |
| 7. Casa Flórez, 1790. | 30. Samaniego del Castillo, 1821. |
| 8. Casa de Loja, 1753. | 31. San Bartolomé de Jala, 1749. |
| 9. Casa Rul, 1804. | 32. San Mateo de Valparaíso, 1727. |
| 10. Castillo, del, 1702. | 33. San Pedro del Alamo, 1734. |
| 11. Cortina, de la, 1783. | 34. Santa Rosa, 1691. |
| 12. Fresno de la Fuente, del, 1692. | 35. Santiago de Calimaya, 1616. |
| 13. Gálvez, 1783. | 36. Santiago de la Laguna, 1728. |
| 14. Heras-Soto, 1811. | 37. Sierra Gorda, 1746. |
| 15. Laguna de Términos, de la, | 38. Tepa, 1775. |
| 16. Ledesma de la Fuente, 1710. | 39. Torre de Cossío, 1773. |
| 17. Lizárraga, 1705. | 40. Valcárcel, 1767. |
| 18. Marcel de Peñalva, 1649. | 41. Valenciana, 1780. |
| 19. Medina y Torres, 1778. | 42. Valle de Oploca, del, 1722. |
| 20. Miraflores, 1689. | 43. Valle de Orizaba, del, 1627. |
| 21. Miravalle, 1690. | 44. Valle del Súchil, 1776. |
| 22. Moctezuma, 1627. | 45. Venadito, del, 1818. |
| 23. Nuestra Señora de Guadalupe | |

Siglo XVI..	0
Siglo XVII.	8
Siglo XVIII	29
Siglo XIX..	8

—
45

Después de la Independencia, 1: Samaniego del Castillo.

VIZCONDES

1. Ilucán, 1627.
2. San Miguel, 1627.
3. San Pedro Mártir de la Vega del Rey, 1648.

Siglo XVI..	0
Siglo XVII.	3
Siglo XVIII	0
Siglo XIX..	0
	<hr/>
	3

BARONES

1. Santa Cruz de San Carlos, 1784.

Siglo XVI..	0
Siglo XVII.	0
Siglo XVIII	1
Siglo XIX..	0
	<hr/>
	1

SEÑORES

1. Atrisco, 1708.
2. Tecamachalco, 1627.
3. Tula, 1627.

Siglo XVI..	0
Siglo XVII.	2
Siglo XVIII	1
Siglo XIX..	0
	<hr/>
	3

	Duques	Marqueses	Condes	Vizcondes	Barones	Señores	Total
Argentina	0	3	1	0	0	0	4
Colombia	0	5	3	0	0	0	8
Cuba	1	54	48	4	0	0	107
Chile	1	10	7	1	1	0	20
Ecuador	0	5	1	0	0	0	6
Guatemala	0	2	0	0	0	0	2
México	3	52	45	3	1	3	107
Panamá	1	2	1	0	0	0	4
Perú	0	63	53	1	1	0	118
Puerto Rico	0	4	3	0	0	0	7
Santo Domingo	2	1	0	0	0	0	3
Venezuela	0	7	1	1	0	0	9
Filipinas	0	2	5	1	0	0	8
	8	210	168	11	3	3	403

Las Leyes de Indias

Por *Don Federico Gómez de Orozco*

Hace tiempo que un buen amigo mio se sirvió preguntarme cuáles eran las principales compilaciones de leyes expedidas para el buen gobierno de las posesiones españolas de América y con particularidad las de Nueva España, y en contestación a su consulta, redacté la presente nota, que creo puede tener algún interés, particularmente porque, como es bien sabido, no tenemos todavía una bibliografía de asuntos mexicanos.

Varias son las compilaciones de leyes expedidas por los monarcas españoles para el Gobierno de América, y que se conocen con el nombre de Leyes de Indias.

Enumeraré por orden cronológico las más conocidas y en especial las que se hicieron en México, y aquí fueron impresas. En un volumen en folio se publicaron las tituladas "leyes nuevas" dadas en Barcelona el 20 de noviembre de 1542 y adicionadas en Valladolid el día 4 de julio del siguiente año, las que se mandó fueran "imprimidas de molde" y distribuídas por todas las Indias.

Hizo la primera edición de ellas Juan de Brocar en Alcalá de Henares en 1543; la segunda Francisco Sánchez, en Madrid en 1583, y la tercera Varez de Castro, en Valladolid en 1603. Incluyólas, por último, con importante estudio, el señor García Icazbalceta en el Tomo II de su Colección de Documentos para la Historia de México; en las páginas XXXVIII al XL el estudio, y en las 204 a 227 el texto de las leyes. Herrera hizo un copioso extracto de ellas, en sus Décadas.

El año de 1548, salió de las prensas de Juan Pablos en la ciudad

de México, un volumen en folio de 47 fojas que contenía "Ordenanzas y compilación de leyes — hechas por el muy ilustre señor don Antonio de Medoça Visorey y Governador desta nueva España — y Presidente de la Audiencia Real q. en ella reside — y por los señores Oydores de la dicha Audiencia pa (sic) la buena gobernación y estilo de los oficiales della. Año de MdxlvIII". Contiene: ordenanzas para escribanos, relatores, abogados, procuradores, receptores, porteros y receptores de las penas, alguaciles, carceleros e intérpretes. Más las ordenanzas de la Real Audiencia, dadas por el Emperador Don Carlos V en Madrid, a 22 de abril de 1528. Todo de letra gótica; el único ejemplar conocido de este raro libro, perteneciente al Señor Don Fernando Ramírez, fue vendido en Londres en 1880, y comprado por el librero Quarich en 55 libras esterlinas.

La compilación del oidor Vasco de Puga, fue impresa en un volumen en folio con 5 fojas de preliminares, 213 de texto y 5 más con la tabla alfabética y el colofón; teniendo por título: "Prouicciones, cédulas, Instrucciones de Su Majestad, ordenanças d. difuntos y audiencias pa (sic) la buena gobernacion dsta (sic) nueva España—y pa (sic) el buen tratamiento y conseruación dlos Yndios dende el año 1525, hasta este presente de 63. En México en Casa de Pedro Ocharte MDLXIII"; y en 1878, "El Sistema Postal de la República Mexicana" hizo la segunda edición dedicada a la memoria del licenciado Don José María Lafragua, en 2 volúmenes en 8º con un interesante Prólogo escrito por el señor García Icazbalceta. (Tomo I-XIII-504, págs. México. 1878. Tomo II, 422 págs. México, 1879—ambos impresos por José María Sandoval, impresor. Calle de Jesús María núm. 4.)

En 1570, ordenó el Rey Felipe II a un letrado cuyo nombre se ignora, que llevara a cabo una más amplia compilación; pero como sólo pudo éste concluir el título que trataba del Real Consejo de las Indias, "título aprobado en 1572 e impreso en 1593 según escribe Don Antonio de León Pinelo, único en mencionar esa edición, cuya fecha es sin duda equivocada, se comisionó a Diego de Encinas para la ardua empresa. Al concluir la, no pareciendo bien al Consejo la forma en que estaba redactada, ordenó la publicación de sólo un número de ejemplares igual al de los miembros que integraban la corporación, y para uso de ellos. Ya se comprenderá la rareza de los ejemplares, siendo la edición tan corta.

Aunque se le llama comúnmente a esta recopilación, "Cedulario de Encinas", su título completo es: "Libro Primero (Segundo, Tercero y

Cuarto) de Provisiones, Cédulas, Capítulos y Ordenanzas, instrucciones y cartas libradas y despachadas en diferentes tiempos por Sus Majestades de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel y Emperador don Carlos de Gloriosa Memoria, y doña Juana su madre, y Católico Rey don Felipe con acuerdo de los señores Presidentes, y de su Consejo Real de las Indias, que en sus tiempos ha auido tocantes al buen gobierno de las Indias y administración de la justicia en ellas. Sacado todo ello de los libros del dicho Consejo por su mandado para que se sepa, entienda y se tenga noticia de lo que cerca dello proueydo después que se descubrieron las Indias hasta agora. (Un escudo de las Armas reales grabado en madera). En Madrid. En la Imprenta Real. MDXCVI".

Tomo I, 14 fojas preliminares y 462 págs. de texto. Tomo II, 16 fojas prels. y 382 págs. de texto. Tomo III, 14 fojas prels. y 428 págs. de texto y Tomo IV, 10 fojas prels. y 415 págs. de Texto. En folio los 4 tomos.

Tras este nuevo intento se nombró por el Consejo a los licenciados Alvar Gómez de Albanza, Oidor de Guatemala, y a Diego Zorrilla, que lo fue después, de Quito, para la anhelada recopilación general, pero el trabajo de estos dos letrados quedó sin efecto, porque no lo concluyeron. En 1608, los consejeros Don Hernando de Villagómez y Don Rodrigo de Aguilar y Acuña, pusieron manos a la obra extendiéndose también en procurar conciliar las disposiciones contradictorias "que como es de suponerse —escribe el señor García Icazbalceta— no faltaban en casos de tan voluminosa legislación". Las diarias atenciones de su cargo impedían que adelantara la labor, por lo que el Real Consejo, dio comisión especial en 1622 al Consejero Aguilar y Acuña y al Lic. León Pinelo, para la recopilación, quedando a poco tiempo concluido el primer volumen, y en tanto proseguían con los otros, publicaron un sumario para el uso del Real Consejo, en 1628. Muerto el licenciado Aguilar continuó León Pinelo, dejando el trabajo adelantado hasta el año de 1634. Como sucesor suyo vino después Don Juan de Solórzano y Pereira, quien sólo pudo revisar lo hecho por León Pinelo. Fue en 1660 cuando se formó la Junta de la Recopilación de Indias, y en 1680, previa aprobación del Rey de España, Carlos II, se promulgó solemnemente el nuevo Código y por cédula de 18 de marzo de dicho año, se mandó guardar. La primera edición en 4 tomos en folio tiene esta portada. "Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias mandados Imprimir, y Publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor. Va dividida

en quatro tomos, con el índice general, y al principio de cada Tomo el índice especial, que contiene. Tomo I (Tomo II, Tomo III y Tomo IV). (Un grabado en cobre que representa el escudo de España entre dos ángeles y las columnas de Hércules). En Madrid. Por Julián de Paredes, Año de 1681". La segunda edición, también en 4 tomos, se hizo en 1756, la tercera, lo mismo, en 1774; la cuarta, 1791, en tres tomos en folio, y la 5ª y última en 1841, en 4 tomos en folio.

Otros trabajos de compilación se hicieron en México dando preferencia, como se debe comprender, a lo concerniente a la gobernación de la Colonia, aunque éstos, el primero es una reimpression del Sumario que se imprimió en España en 1628 como antes dije; su título lo expresa bien, dice así: "Sumario de la Recopilación General de las Leyes, Ordenanzas, Provisiones, Cédulas, Instrucciones y Cartas Acordadas q. por los Reyes Católicos de Castilla se han promulgado, expedido y despachado, para las Indias Occidentales, Islas y Tierra —Firme del Mar Océano— desde el año de mil quatrocientos y noventa y dos, que se descubrieron, hasta el presente de mil y seiscientos y veinte y ocho. Al Rey Nvstro Señor Don Felipe Quarto. En su Real y Supremo Consejo de las Indias. Por el licenciado Don Rodrigo de Aguilar y Acuña, del mismo Consejo. (Escudo de armas reales con el lema Plus Ultra, grabado en cobre). Con licencia, en 7 fojas de preliminares sin foliar y 385 de texto a 2 columnas. 1 volumen en fol.

Un año después, el licenciado Montemayor y Córdoba de Cuenca, que había hecho la anterior reimpression, publicó los "Sumarios de las Cédulas, Ordenes y Provisiones Reales. Que se han despachado por su Magestad, para la Nueva España, y otras partes; especialmente desde el año de mil seiscientos y veinte y ocho, en que se imprimieron los quatro libros; del primer tomo de la Recopilación de Leyes de las Indias, hasta el año de mil seiscientos y setenta y siete. Con algunos Titulos de las Materias que nuevamente se añaden — Y de los Autos acordados de su Real Audiencia. Y algunas Ordenanzas del Gobierno. que Junto, Y Dispvsó, El Doctor Don Francisco de Montemayor, y Córdoba de Cuenca Governador y Capitán General, que fue, de la Isla Española. Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, y Oydor de la de esta Nueva-España que recide en la Ciudad de México, y Consultor propietario del S. officio de la Inquisición. (Escudo Real con el lema Plus Ultra grabado en cobre). Con licencia en México. En la Imprenta de la Viudad de Bernardo Calderon, en la calle de S. Agustín, Año de

MDCLXXVIII"; 8 fojas de preliminares y 276 de texto a dos columnas. A continuación otra portada. "Recopilación Sumaria de Algvnos Avtos Acordados, de la Real Avdiencia y Chancilleria de la Nueva-España, que recide en la ciudad de México, para la mejor expedición de los negocios de su cargo; desde el año de mil quinientos y veinte y ocho, en que se fundo, hasta este presente año de mil seiscientos y setenta y siete; con las Ordenanzas, para su Gobierno — Recogidos por el Doctor D. Jvan Troncoso de Montemaior de Cuenca, (sic) su Oydor en ella; de orden, y por resolución del Excmo. Señor Virrey (Don Fray Payo Enriquez de Rivera) y del Real Acuerdo". El texto en 62 fojas numeradas (1-62) y luego otra portada, la de Recopilación de Algunos Mandamientos y Ordenanzas del Gobierno de esta Nueva-España Hechos por los Exmos. Señores Virreyes y Governadores de ella, Formada por El Doctor Don Iuan de Cuenca, Oydor de la Real Audiencia, y Chancilleria, que reside en la Ciudad de México — de orden del Ilmo. y Exmo. Señor D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Virrey Lugar-Theniente del Rey Nuestro Señor, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España Año de 1677. El texto en 60 fojas numeradas 1-60 y a 2 columnas. 1 vol. en folio. Y por último en 1787 aparecieron dos volúmenes en folio con la "Recopilación Sumaria de todos los Autos Acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, y Providencias de su Superior Gobierno; de varias Reales Cédulas y Ordenes que después de publicada la Recopilación de Indias han podido recogerse así de las dirigidas a la misma Audiencia o Gobierno, como de algunos otros que por sus notables decisiones convendrá no ignorar: Por el Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, del Consejo de S. M. Oydor de la misma Real Audiencia, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Protector de la Villa y Santuario de Nra. Sra. de Guadalupe. Asesor de la Renta de Correos, del Juzgado General de Naturales, y del Real Tribunal del Importante Cuerpo de Minería. Tomo I. Con Licencia. Impresa en México, por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1787". XXXVI, págs. de preliminares, en los que hay dos retratos, uno del Virrey, Conde de Galves y otro de su hijo Don Miguel, primorosamente grabados en acero, por el grabador Gil. Sigue la portada de la Reimpresión de los autos de Montemayor antes citados y el texto en 373 páginas. El tomo II contiene "Copias a la letra ofrecidas en el Primer Tomo de la Recopilación Sumaria de todos los Autos Acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta N(ueva E)spaña). Continúa la portada con la misma redacción que la del tomo I e idéntico

pie de imprenta; siguen a ésta dos fojas con la fe de erratas y un índice y el texto de las copias en 429 págs. numeradas. Hay después LXXXVI págs. más con los "Artículos de la Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Yntendentes de ejército y Providencia en el Reyno de Nueva España. 2 volúmenes en folio.

Otras muchas colecciones de Ordenanzas y disposiciones fueron publicadas en México, pero éstas ya no incumben al propósito de la nota, por ser de carácter local y algunas particularísimas a ramos especiales del virreinato de Nueva España y no generales al gobierno de las posesiones españolas de la América.

Minucias de Historia de Durango

ALGODON, LANA, MORERAS Y COLMENAS

Por *Don Atanasio G. Saravia*

Entre los papeles de mi archivo se encuentran cuatro documentos, todos referentes a cierta investigación que impresa y fechada en 15 de diciembre de 1830 envió un banco de avío al Gobierno de Durango con mira a mejorar el estado que guardaban ciertas clases de cultivos.

El gobernador, que lo era entonces el Exmo. Sr. Don Juan Antonio Pescador, hizo llegar las preguntas a resolver a algunos de los hombres de negocios de Durango a quienes se juzgaba con los necesarios conocimientos y experiencia para contestar el referido cuestionario.

El gobernador debe haberlo despachado con rapidez a quienes debían de contestarlo, ya que las contestaciones respectivas se recibieron en los meses de enero y febrero de 1831.

No deja de ser interesante ver esas contestaciones por provenir de personas capaces y bien conocidas y que eran los señores Don José de Matos, Don Miguel Zubiria, Don José Leonardo Flores y Don José Francisco Pereyra.

Para dar mejor idea de la calidad de esos informantes mencionaré unos cuantos datos sobre los tres primeros que me son conocidos, pues carezco de datos sobre Don José Francisco Pereyra.

Don José de Matos se distinguió desde la época virreinal en el

desempeño de algunas comisiones de importancia, tanto en el estudio de problemas de orden económico como en su cooperación para le establecimiento de escuelas de primeras letras que escaseaban en la provincia, y, además, desempeñando a veces cargos delicados como el de Administrador de la Real Renta del Tabaco en Papasquiario. Añadiase a esas circunstancias, su excelente posición social por pertenecer al círculo de familias que se estimaban de toda buena reputación.

Don Miguel Zubiría pertenecía también a familia prominente que habíase trasladado de Sonora a Durango con motivo de haber pasado a residir en dicha ciudad Don José Antonio Laureano López de Zubiría y Escalante, quien nacido en Arizpe, en 4 de julio de 1791 y al alcanzar la edad adecuada, había recibido esmerada instrucción en colegios de México y pasado después a Durango en donde recibió las órdenes sacerdotales que le fueron conferidas por el Illmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco de Castañiza Larrea y González de Agüero, que rigió la diócesis de Durango desde el 4 de agosto de 1816, fecha en que fue consagrado en la ciudad de México, hasta su muerte en la ciudad de Durango el 29 de octubre de 1825.

El Sr. Zubiría sucedió en la Mitra de Durango al Illmo. Sr. Castañiza, rigiendo la diócesis por largos años hasta su fallecimiento el 27 de noviembre de 1862.

No es pues de extrañar que la familia Zubiría quedase definitivamente instalada en Durango en donde siempre gozó de toda buena consideración.

Don Miguel, de cuyos informes sobre el cuestionario vamos a ocuparnos, había recibido el título de abogado y en dos ocasiones fue gobernador interino del Estado de Durango: primero de 1839 a 1841, substituyendo a Don Basilio Mendarózqueta y después, también en substitución del Sr. Mendarózqueta, de octubre de 1841 a enero de 1842, fecha en que tomó posesión del Gobierno el Gral. Don José Antonio Heredia.

Don José Leonardo Flores, otro de nuestros informantes, quizá fue uno de los fundadores de la familia de ese apellido en Durango, cuyos miembros por muchos años trabajaron en crear y fomentar negocios de diversa naturaleza en su región, pues fueron cultivadores de algodón en la Laguna, ganaderos y agricultores en diversas comarcas de Durango y también industriales pues que tuvieron establecida una planta de hilados y tejidos de algodón.

Con estos antecedentes iremos copiando las respuestas que a los puntos propuestos fueron dando las personas consultadas, y cuando sea

conveniente para mejor inteligencia del trabajo desarrollado por esos señores, procuraremos hacer las aclaraciones que puedan venir al caso.

El Sr. de Matos, tratando sobre el primer tema o sea el algodón, contestó en los siguientes términos:

"1ª—El clima para el algodón sujetándose a los términos solos de esta Ciudad no es el más apropiado para siembras de algodón, pero lo hay en el Estado, por el rumbo del Norte de esta Ciudad en las jurisdicciones de Cuencamé, en donde continuamente

"2ª—se siembra, establecido como lo pregunta el segundo artículo en donde se cosechan anualmente porciones desiguales según lo más o menos valioso en los años por ser siempre diferente.

"3ª—De dos semillas, de que se usa una de color blanco, y otra del negro, se usa más en tales parajes de la negra, porque abunda más el capullo, que en la otra.

"4ª—La cantidad de arrobas, que se cosechan anualmente es notablemente desigual, abundando cuando vale más.

"5ª—La mayor parte de la cosecha se exporta, y vende desde la Ciudad de Aguascalientes rumbo al Oriente, por todas esas partes, en que hay fábricas.

"6ª—De esta hilaza la menor parte se consume en los lugares de este estado, en tejer mantas burdas, que en el mismo se consumen, y algo para pabilo de velas, siendo el consumo de aquellas más o menos extenso, según la muchedumbre de las de esta clase y mejores que se introducen de otros Estados."

Por su parte el Sr. Don Miguel Zubiría contestando el cuestionario sobre algodón expuso lo siguiente:

"1ª—Todas las márgenes del Río de las Nazas son a propósito para el cultivo de algodón.

"2ª—Se cosecha el algodón en sus labores, desde el año de 1812.

"3ª—La semilla que se siembra es negra, como la que se acompaña; se ha sembrado también la verde pero se abandonó luego por el poco crédito del algodón que repugnaban los exportadores.

"4ª—Se levantarán en todas sus labores como trescientas mil arrobas de algodón, anualmente. Esta cosecha puede aumentarse

mucho, porque las Labores son de extensión considerable; ninguna de ellas está abierta en su totalidad, ni tampoco se siembra de algodón sino una pequeña parte, dejando las otras para maíz, trigo y otras semillas.

"5ª—Del algodón no hacen por aquí sino pabilo y mantas burdas. Su principal utilidad consiste en la exportación que anualmente hacen los arrieros para Agusalientes, León, Cañón de Talténango, y otros puntos de sus inmediaciones.

"6ª—Ya he dicho que no se labra más que pabilo y mantas: del primero como ochenta arrobas y de las segundas como mil y seiscientas piezas corrientes de media vara de ancho y treinta y dos de largo.

"Repito que la cosecha de algodón puede aumentarse mucho más, y que para los años venideros es de esperarse así, porque desde el año próximo anterior se ha extendido su plantío. Las labores son muy nuevas. Se comenzaron a abrir con el mayor empeño, desde el año de 1812, hasta el de 1820, porque el precio del algodón ofrecía algunas ventajas a los que emprendían ese proyecto; pero después ha bajado tanto por la introducción de mantas, elefantes, y demás efectos Extranjeros, de la misma clase, que el de una arroba no costaba ni el jornal de un peón, para su pizca. Esto no es exagerado. En el año de 1828 que compré yo la Hacienda del Parián, vi que el algodón se quedó en la sementera, y que todos arrasaron los plantíos para sembrar otra semilla, porque aquella preciosa producción ofrecía conocidas pérdidas a los que la cultivaban; de ahí proviene que en los dos últimos años se ha levantado muy poco."

El Sr. Don José Leonardo Flores presentó las siguientes respuestas sobre el algodón:

"El Estado de Durango disfruta de mucha diversidad de temperamento, y se puede asegurar que en todo el Estado se da el Algodón, en unas partes más fino, y en otras más ordinario; pero la experiencia nos ha enseñado que en toda la distancia que corre el Río de Nazas desde la Hacienda de Sestín hasta la de San Juan de Castro, que serán ochenta leguas en una y otra margen del Río, en las poblaciones, y rancherías que hay se siembra el Algodón, y en todas ellas se dá con mucha abundancia, y sin darle otros beneficios que sembrarlo, quitarle el zacate que le nace,

y darle un corto beneficio que llaman escarda; y después regarlo cuando la planta tiene necesidad de ello.

“En la carrera de este Río, está situada a su orilla, la Hacienda de San Salvador de Orta, en donde hay unos laboríos de Algodón de mucha consideración, en donde se da dicha planta con bastante abundancia; y es la tierra tan feraz, que yo he visto mucha extensión de sembrados que crece la planta hasta dos varas de alto, y de consiguiente su acudir en la cosecha es muy abundante.

“Al sur de la citada Hacienda de San Salvador, están situadas la de Huichapa, la de Menores, y la Villa de San Juan del Río: en todos estos parajes en donde hay modo de sembrar, digo de regar, se siembra el Algodón y se da muy bueno.

“De San Salvador de Orta, Río abajo, á cuatro leguas de distancia de San Salvador, comienzan los laboríos de algodón, de la Ciudad de Cinco Señores en donde se cosecha con abundancia, sin darles más beneficios que los ya citados que se le dá: En San Salvador de Orta, y Río abajo en distintos puntos se siembra hasta la Hacienda de San Juan de Castro, advirtiendo que toda la Carrera del Río Nazas, en los límites que se han señalado, se disfruta de un temperamento benigno, en términos que más bien toca en caliente que en frío, cuyo beneficio le es muy útil a la planta de que se trata.

“Como no hay mayor curia en escoger las semillas para sembrar, se verifica de dos clases: Una de ellas, es negra; y al escarmenar el Algodón suelta la pepita con mucha facilidad, y queda muy limpia sin ningún algodón, y en su producir, yo le he sacado a siete libras, poco más por arroba. La otra clase de semilla es verde, y en el despepitado se resiste mucho a soltar el Algodón, y por consiguiente da más trabajo, tiene más merma, y a penas produce seis libras por arroba.

“No es posible decir aproximadamente el número de arrobas de algodón que en el día se cosechan en el Estado, porque los trastornos que han causado las conmociones populares en veinte años, han trastornado todos los giros, la labranza y los proyectos que los hombres emprendían para subsistir, y engrandecer el Estado; pero hablaré de los años pasados, y los presentes para que se pueda hacer un cómputo.

“Desde el año de 11 hasta el de 27 en la comprensión del Es-

tado de Durango, se levantaban un año con otro, de sesenta á ochenta mil arrobas de Algodón.

“Este producido se vendía a los arrieros transeúntes que lo conducían a los Cañones de Taltenango, Cuchipila, Aguascalientes; y a muchos puntos del Bajío. En el estado a penas se hacían unas u otras mantas de media vara de ancho, y muy ordinarias, unas u otras frazadas, sarapes, y pabilo para velas.

“En esta Capital hubo un obraje, bajo mi dirección desde el año de diez, hasta el de diecisiete, se fabricaron mantas angostas, muchas de una vara de ancho, de la calidad, de la calidad que en el día traen los de ultramar, y llamamos trigueñas: en esto se consumía muchas arrobas de Algodón, y se socorría con las mantas al Público por la mucha escasez que se sufría en este artículo, y el año de veinte y ocho por la escasez de aguas, y enfermedad en los Bienes cuadrúpedos, y menores: los Labradores que sembraban algodón, en consideración que había bajado mucho su valor, y que no había sujetos que lo extrageran para afuera, dedicaron las tierras en que se sembraba algodón a sembrar maíz, y trigo, por cuya razón ha bajado la cosecha, que en el día con trabajo llegará a treinta mil arrobas las que se extraen para muchos puntos del Bajío, porque en el Estado se han suspendido las fábricas de mantas.

“Ya creo he satisfecho las preguntas desde la primera a la sexta, en lo tocante al Ramo de Algodón y sólo agregó que cualquiera establecimiento de tejidos de algodón en este Estado debería ser muy benéfico por las ventajas de cosecharse el algodón con abundancia, de haber puntos en donde poner máquinas de agua, y que sobrarían brazos para las fábricas, pues la gente de este Estado, es dócil, tiene comprensión, y naturalmente aficionada a la ocupación tanto los hombres como las mugeres.”

Finalmente, el Sr. Don José Francisco Pereyra rindió sus opiniones sobre el algodón en la siguiente forma:

“1ª—El Clima, y la feracidad de las márgenes de todo el Río de las Nazas, es a propósito para cultivo del Algodón.

“2ª—Se estableció hace algunos años con suceso feliz en la Ciudad de Cinco Señores y en la Hacienda de San Salvador de Orta, que hoy se halla dividida en dos: la primera de aquel nombre, y la segunda con el del Parián.

tado de Durango, se levantaban un año con otro, de sesenta á ochenta mil arrobas de Algodón.

“Este producido se vendía a los arrieros transeúntes que lo conducían a los Cañones de Taltenango, Cuchipila, Aguascalientes; y a muchos puntos del Bajío. En el estado a penas se hacían unas u otras mantas de media vara de ancho, y muy ordinarias, unas u otras frazadas, sarapes, y pabilo para velas.

“En esta Capital hubo un obraje, bajo mi dirección desde el año de diez, hasta el de diecisiete, se fabricaron mantas angostas, muchas de una vara de ancho, de la calidad, de la calidad que en el día traen los de ultramar, y llamamos trigueñas: en esto se consumía muchas arrobas de Algodón, y se socorría con las mantas al Público por la mucha escasez que se sufría en este artículo, y el año de veinte y ocho por la escasez de aguas, y enfermedad en los Bienes cuadrúpedos, y menores: los Labradores que sembraban algodón, en consideración que había bajado mucho su valor, y que no había sujetos que lo extrageran para afuera, dedicaron las tierras en que se sembraba algodón a sembrar maíz, y trigo, por cuya razón ha bajado la cosecha, que en el día con trabajo llegará a treinta mil arrobas las que se extraen para muchos puntos del Bajío, porque en el Estado se han suspendido las fábricas de mantas.

“Ya creo he satisfecho las preguntas desde la primera a la sexta, en lo tocante al Ramo de Algodón y sólo agregó que cualquiera establecimiento de tejidos de algodón en este Estado debería ser muy benéfico por las ventajas de cosecharse el algodón con abundancia, de haber puntos en donde poner máquinas de agua, y que sobrarían brazos para las fábricas, pues la gente de este Estado, es dócil, tiene comprensión, y naturalmente aficionada a la ocupación tanto los hombres como las mugeres.”

Finalmente, el Sr. Don José Francisco Pereyra rindió sus opiniones sobre el algodón en la siguiente forma:

“1ª—El Clima, y la feracidad de las márgenes de todo el Río de las Nazas, es a propósito para cultivo del Algodón.

“2ª—Se estableció hace algunos años con suceso feliz en la Ciudad de Cinco Señores y en la Hacienda de San Salvador de Orta, que hoy se halla dividida en dos: la primera de aquel nombre, y la segunda con el del Parián.

“3ª—La Semilla de más crédito, y la que por aquí se siembra, es negra como la adjunta.

“4ª—Regulo que se cosecharán en las Labores situadas, en las orillas del Río de Nazas, de doscientas cincuenta mil arrobas cada año.

“5ª—Aquí se aprovecha el Algodón en Pabilo, y Mantas: esto es de poca importancia; pero no la exportación que cada año hacen los Arrieros, para los Estados de Zacatecas, Guadalajara, San Luis y Guanajuato.

“6ª—No se hace más uso, que Pabilo y Mantas ordinarias.

“En los dos últimos años, se ha escaseado el Algodón, y esto debe atribuirse al desmayo en que cayeron los cultivadores, desde el año de 1825, en que por importación de Efectos Extranjeros, se abatió su valor, hasta el extremo de no igualar el de una arroba, el costo de su pizca; y siendo ya conocidamente ruinosa semejante empresa, vimos tirado en la sementera, este apreciable fruto, y arrasados con el Arado, sus más hermosos plantíos.

“Me parece que si se adoptan las medidas que restrinjan la introducción de efectos Extranjeros, burdos de Algodón, hasta el grado que lo permitan nuestras actuales circunstancias, y el interés Nacional, se levantará fácilmente en la República, cuanto necesita para su consumo; y más si se protege su elaboración, siquiera en aquellos renglones de más uso.”

Habiendo visto lo que cada uno de los señores consultados contestó con respecto al tema del algodón, podemos hacer algunas observaciones para darnos mejor cuenta del estado que guardaban los cultivos y lo que sobre los mismos podía decirse en aquella época.

Vemos que se consideraba con optimismo el cultivo del algodón al que se le señalaba entonces una zona bastante extensa como propicia para el cultivo dicho, pues señalaban tierra adecuada para siembras lo que genéricamente llamaban las riberas de los ríos, a partir desde Sestín por donde corría el río del Oro, afluente del río Nazas, siguiendo por San Salvador a orillas de este último, pasando por la hacienda del Parián, por Cinco Señores, hoy Nazas, y por las riberas del de San Juan del Río regando tierras de la hacienda de Huichapa y también de la hacienda de Menores y de la villa de San Juan del Río, para seguir después sobre el Río Nazas hasta llegar a la hacienda de San Juan de Castro o

sea, al parecer, en la entrada del río Nazas a la que hoy llamamos Comarca de La Laguna.

Se ve por lo anterior que los cultivos se iban haciendo seguramente regando las diversas vegas y tierras situadas en las orillas del río Nazas y de sus afluentes que ya hemos mencionado, lo que seguramente daba lugar a siembras a las orillas del río, pero sin que se hable de tierras más alejadas que se regasen por canalizaciones.

Sin embargo, la larga distancia recorrida con esos regadíos daba lugar a cosechas importantes como se advierte por las cifras que de cosechas de algodón dan los informes de que nos ocupamos, pues pueden considerarse así las trescientas mil arrobas que señala el Sr. Zubiría y también las doscientas cincuenta mil en que hacía su apreciación el Sr. Pereyra; pudiendo verse por otra parte que Don José Leonardo Flores se muestra optimista en lo que se refería a posibilidades de ese cultivo, pero expresa al mismo tiempo las dificultades con que se había tropesado a causa de los trastornos ocurridos durante varios años, y que habían reducido las cosechas.

En lo que se refiere a la utilización del algodón cosechado, prácticamente hay conformidad en las noticias de los diversos informantes, pues la industrialización del algodón hemos visto que prácticamente se limitaba al tejido de mantas corrientes y a algo de pabilo para velas, y que esas mercancías, por medio de los arrieros que las transportaban se vendían en el interior del país; y por uno de los informes se ve también el intento que se hizo en Durango para mantener un obraje en que se fabricaban mantas angostas, de media vara de ancho y también de una vara, de calidad apreciable y a las que llamaban trigueñas, nombre que entiendo se conserva hasta la fecha.

También es interesante notar que el Sr. Zubiría dice en su informe que las labores de algodón se habían comenzado a abrir desde el año de 1812 hasta el de 1820, porque el precio del algodón ofrecía algunas ventajas a los que emprendían esos cultivos; pero que después se bajaron mucho los precios por la introducción de mantas, elefantes y demás efectos extranjeros, artículos que compitieron abatiendo grandemente el negocio de los productores locales de algodón.

Es curioso observar lo anterior tomando en cuenta las dos fechas mencionadas, o sea de 1812 a 1820, pues es de pensarse que la Guerra de Independencia ofreció ventajas a los cultivadores del algodón, posiblemente por la dificultad que el estado de guerra debe haber ofrecido a los comerciantes de artículos de importación haciendo ventajosos los

precios para los cultivadores locales durante el período de guerra, para después, y asentada la paz, encontrarse difícil la competencia para con las telas de algodón importadas, lo que resalta en el año de 1828 en que el señor Zubiría dice que en dicho año, cuando él compró la hacienda del Parián, se quedó el algodón en las sementeras y entonces arrasaron esos plantíos para sembrar otras semillas ya que aquella producción ofrecía pérdidas a los que las cultivaban y que de ahí provenía que en los dos últimos años anteriores a su informe se hubiese levantado muy poco de esa fibra.

Es interesante notar también que al parecer los cultivos de algodón llegaron hasta la hacienda de San Juan de Castro o sea a las orillas de lo que hoy llamamos la Comarca de La Laguna, siendo de pensarse como antes dijimos que los sembradíos se hacían solamente en las vegas inmediatas a la corriente del río pero sin poder extenderse a demasiada distancia de las riberas, tal vez por la dificultad para canalizar las aguas de las crecientes.

Todos sabemos hoy la gran importancia que ha alcanzado la comarca Lagunera en el cultivo del algodón y no deja de llamarnos la atención ver los humildes principios de los cultivos que formaron como quien dice la primera etapa, a partir, según los informantes, del año de 1812 para después de unos años de cosechas aceptables caer a condiciones bastante inferiores al entrar a los años de 1820, sin que se hubiesen mejorado, al parecer, para los años subsecuentes hasta 1830, ya que los informes de que hemos dispuesto son de los comienzos de 1831.

Habiéndose terminado lo referente al tema del algodón pasamos a reproducir lo que nos dicen los señores Don José de Matos y Don José Leonardo Flores al contestar el cuestionario que habíaseles planteado acerca de la lana.

El señor de Matos contestó las preguntas de la séptima a la décima en la siguiente forma:

“7ª—El terreno de este estado en todas sus partes, a excepción de las que se sitúan en la Sierra, que hay por la parte del poniente, todas son a propósito para cría de ganado lanar.

“8ª—Esta cría está establecida en las partes rurales del estado, sin que se distinguen especies diversas; sólo las accidentalmente distintas de lana, y media lana.

“9ª—Aprovecha a los dueños de estos ganados la venta de la lana, que se extrae la mayor parte para fuera del estado.

“10ª—Aquí se aprovechan para tejer frazadas, jerga y sabanilla, y aunque alguna vez se ha tentado en fábricas de paños, y balletas no ha subsistido ni subsiste.”

El señor Don José Leonardo Flores dió las siguientes apreciaciones sobre la producción de lana, en cumplimiento de la consulta que se le hacía :

“Se puede asegurar sin equivocarse que las dos terceras partes de los terrenos que componen el Estado de Durango, son a propósito sus agostaderos para crías de ganados de lana, y que en el día habrá en el Estado quinientas noventa mil cabezas de esta clase de ganado, a pesar de que el año de 28, de la general peste en los ganados, morirían doscientos cincuenta mil cabezas.

“Esta clase de ganados, es uno de los Ramos que se ve con más atención por los Hacendados que los poseen, y tienen terrenos en que mantenerlos, y la lana que producen se distingue en tres clases, y son: Anino, media lana, y lana larga.

“Sus inversiones son: el anino, por ser muy fino, sirve para sombreros.

“La media lana, se dedica a Paños, Pañetes, y Sombreros.

“La lana larga sirve, para Paños, Bayetones, Bayetas, Jergas, Sarapes, Frazadas, y Sabanillas.

“Lo general de la lana que producen los ganados de esta especie que hay en el Estado, se vende a los Arrieros que trafican, y la conducen a los Obrajes de Aguascalientes, Guadalajara, a muchos Pueblos del Bajío, y a Querétaro.

“En todos los Pueblos, y lugares que componen el Estado, hay más o menos, según la población de los Lugares, telares en los que se tejen sarapes, jergas, frazadas, algunas alfombras, y abundancia de un lienzo angosto que se llama Sabanilla, y sirve para naguas de las mujeres. En estas manufacturas se consume mucha cantidad de arrobas de lana, porque todos son artículos que necesitan y gastan los pobres.

“Igualmente en muchos lugares del Estado se hacen sombreros, con cuyo auxilio no es necesario que venga de otra parte este renglón, sino que lo general de las gentes se habilitan con los que se fabrican en este suelo.”

Como hemos visto el señor de Matos dio una respuesta muy amplia a la séptima pregunta del cuestionario al afirmar que el terreno del Esta-

do de Durango a excepción de los terrenos de la Sierra Madre en la parte del poniente, era todo a propósito para cría de ganado lanar, pues aunque muchos de los terrenos de Durango favorecen esa clase de ganados, y se ha demostrado la riqueza que para Durango ha representado la cría de ganado lanar, debemos deducir del terreno a propósito para esa clase de ganado no sólo el de la Sierra que menciona el señor de Matos, sino también algunas grandes extensiones de terrenos cubiertos de plantas espinosas, que con sus púas reducen en mucho la lana que producen los animales de que se trata, por lo que, en general, en esa clase de montes se criaba el llamado ganado de pelo, o sea el ganado cabrío, manteniéndose el ganado lanar en lugares más despejados de esa clase de plantas espinosas; pero sí es incuestionable que en muchos de los terrenos de Durango se criaran por muchos años grandes cantidades de ganado lanar pues era una de las producciones preferidas por los criadores que disponían de terrenos adecuados para la cría.

Puede confirmarse este comentario por lo que dice el señor Don José Leonardo Flores al afirmar que son adecuados los agostaderos para crías de ganados de lana en el Estado de Durango, por lo que calculaba que habría en dicho Estado quinientas noventa mil cabezas de ganado lanar, a pesar de una fuerte pérdida de esa clase de animales por una epidemia sufrida el año de 1828 y cuya pérdida estimaba el señor Flores en doscientas cincuenta mil cabezas.

No es pues extraño que como afirma el señor Flores el ganado lanar fuera uno de los ramos que con más atención veían los hacendados, pues era de buenos resultados pecuniarios y por tanto productor de riqueza para los ganaderos que cuidaban de ese ramo.

Pasaremos ahora a las respuestas que sobre moreras dieran el señor Don José de Matos y Don José Leonardo Flores.

El señor de Matos contestó a las preguntas como sigue:

“11ª—No es el temperamento acomodado para plantío de moreras, casi desconocidas en todo el país.

“12ª—En la anterior se dice que no las hay y por lo mismo ya se contesta al artículo

“13ª—trece.

Y lo mismo sucede en satisfacción al

“14ª—artículo catorce, porque casi no se conocen.

No se ha observado inclinación al fo-

“15ª—mento de este árbol.

"16ª—No hay gusanos de seda en todo el Estado, y casi ni se conocen en él.

"17ª—Nadie se inclina al fomento de estos gusanos.

"18ª—Y pues no los hay es consiguiente su no aprovechamiento, y lo mismo en el

"19ª—devanar los capullos.

"20ª—En la vigésima se pregunta que si el terreno es apropiado para moreras, se proporcionarán de grano para su siembra; pero como por lo antedicho no se sabe si el terreno es proporcionado y nada puede decirse.

"21ª—Y como que no hay nada de esto, nada puede decirse en cuanto al blanqueamiento, devanación y método observado.

"22ª—Cuando se sepa si el terreno es propio para moreras, en el caso de serlo, todo se necesitará para su cultivo y fomento."

Don José Leonardo Flores rindió sus opiniones en la siguiente forma.

"Esta clase de árboles tengo experiencia muy larga de que se crían con mucha abundancia en los terrenos que disfrutan un clima templado: en este Estado se logra en lo general de este temperamento; pero nunca se ha puesto la atención en las utilidades de este vegetal, y con ese motivo a penas se conoce.

"En esta ciudad, en la casa del finado D. Joaquín Alcalde, hay una Morera que se trajo del Mineral de San Miguelito de la Hambre, que dista de esta ciudad treinta y cinco leguas: se plantó; y se ha criado con tanta robustez que da anualmente mucha fruta: en el día tendrá treinta años, y según la sanidad que tiene el palo, podrá vivir otros veinte años, y tiene al pie porción de hijos que se podrán plantar si se quiere.

"A cuatro leguas de distancia de esta Capital está la Hacienda de la Labor de Guadalupe, en donde hay una Morera extraordinariamente hermosa, igualmente tendrá veinte y ocho años, de plantada, y según su robustez, y sanidad debe durar mucho más.

"Estas dos moreras que existen en este suelo, dan a conocer que se criarán cuantas se quieran plantar, y si antes no se ha hecho, consistía en que nunca se pensó en establecer la cría de gusanos de seda.

"Las dos moreras que se han citado son negras; pero acaso

en el Mineral de San Miguelito las habrá blancas también, pues en aquel Suelo se crían naturalmente con abundancia.

“En este Estado no hay gusanos de seda porque ya he dicho antes, que nunca se ha tratado de un establecimiento en este ramo.”

Por lo que respecta al plantío de moreras podemos ver que el Sr. de Matos manifestó que prácticamente eran casi desconocidas en el país, por lo que tampoco se podía decir nada acerca de la industria del gusano de seda.

Casi, pues, lo único que puede añadirse como un comentario a ese punto, es que según se ha dicho mucho en Durango, como noticia transmitida de los vecinos antiguos de la ciudad, el Dr. Don Librado Castillo de Valle que tan buena memoria dejó por su caridad para con los necesitados, había tenido la idea de poner un plantío de moreras para proporcionar trabajo a las mujeres que pudieran dedicarse a cultivar los capullos para extracción de seda, y que con tal objeto plantó un buen número de moreras a orillas de la ciudad poniendo gran empeño en su atención, por lo que logró que esos árboles prosperasen y aunque no se tuvo éxito en el cultivo de la seda, sí formaron un bonito adorno para Durango que se conserva hasta la fecha con el nombre de Paseo de las Moreras.

Finalmente pasaremos a transcribir lo que contestaron Don José de Matos y Don José Leonardo Flores sobre las colmenas, último punto del cuestionario:

El señor de Matos contestó:

“23ª—El temperamento de la Ciudad, y lugares del Estado, por Sur, Norte, y Oriente, no se cultiva lo de abejas, ni hay noticia de que haya quien fomite, y solo por el poniente en el territorio o partido de Tamasula se encuentran algunos enjambres, no cultivados, sino producidos, y fomentados naturalmente, por el mismo insecto, de que aquellos moradores se aprovechan usando de la cera, y miel, aquella sin más beneficio que derretirla a la lumbre, y hecha panes, venderla, que saca un color amarillo de menor uso, y nunca para velas, y este establecimiento, según regla, y arte, que guardan en otras naciones pudiera aquí fomentarse con mucha utilidad, y pro-

“24ª—vecho porque hay abundancia de vegetales cuyas flores son a propósito para el sustento de las abejas.

“25ª—Y esto quiere decir que hay muchas;

“26ª—pero que no hay cajón alguno de ellas

“27ª—y por lo mismo que se ha dicho, ya se entiende que ni número de colmenas, enjambres, cera, y miel puede asegurarse.

“28ª—Todo lo que se suponga necesario para el establecimiento de este ramo, su cultivo, é impulso todo se necesita.

“29ª—Aquí se estableció en años pasados la fábrica de un obraje para tejidos de lana, que estableció un Eclesiástico Benefactor, que advirtiendo la ninguna ocupación de los Jornaleros en varios tiempos del año, quiso que la hubiera con él; pero por desgracia, ni fomentado, por sí, ni en arrendamiento como corrió algunos años se ha podido sacar provecho, sin saberse el motivo principal, y en el día está reducido a fábrica de cigarros, y cárcel que el Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, á cuyo cargo últimamente corría lo cedió al Gobierno, y éste le ha dado aquel destino, en parte de cuyo local hoy se está fabricando cárcel, y como que se ofreció en otro tiempo esta fábrica a quien quisiese entrar en ella, por falta de avíos y de maestros inteligentes quedó en abandono, y por este, se redujo al de oficinas para el laboratorio de cigarros, y el de cárcel.

“30ª—Por estas inmediaciones no falta barro bueno para fábrica de losa, pero no se fabrica más que la ordinaria, que se mejoraría con artífices inteligentes.”

Las respuestas de Don José Leonardo Flores a las preguntas sobre las colmenas son como sigue:

“En este Estado no se conocen, ni he llegado a saber se tratase nunca en traer algunas colmenas para que se aumentara.

“Deseoso yo de hacer experiencia para ver si se lograba la cría de Abejas, en el mes de septiembre del año anterior pedí al Pueblo de la Piedad, a D. José María Madrigal, me mandase un cajón con una colmena para ponerlo en mi Hacienda del Sau-cillo, en una gran Huerta que he plantado, y creí se mantendrían bien. Madrigal cumplió con mandarme el cajón; pero los Arrieros que lo traían, ó por mucho descuido, ó por flojera; cuando llegaron a la Hacienda con el cajón, ya las Abejas se habían salido, y se perdió el trabajo.

“En la Sierra Madre de este Estado hay dos Minerales cono-

cidos por San Antonio de Ventanas, y San Rafael de Picachos, y en estos parajes se crían sin cuidado ninguno muchas abejas que producen cera prieta; la que corrientemente llaman de Campeche por su color.”

Con estos párrafos transcritos queda concluido lo que los señores encargados de estudiar los puntos que les fueron propuestos contestaron, como hemos visto, con empeño e indudable sinceridad y que, por tanto, he querido publicar en recuerdo de los esfuerzos hechos por los duranguenses de la época, una década después del final de la Guerra de Independencia.

México, D. F., 17 de agosto de 1956.

Alegato de Fr. Diego de Osorio en favor de la Parroquia de San José de los Naturales

Por el *Dr. Don Fernando Ocaranza*

Fr. Diego de Osorio, hijo de la Provincia del Santo Evangelio y cura ministro de la primitiva Parroquia de San José de los Naturales, de la ciudad de México, compareció en 1763 ante el Comisario General en Nueva España y el Venerable Definitorio, advirtiendo, a título de preliminar que su acción no debía tomarse como el ánimo de “dar dictamen ni consejo” —“lo que no pudiera hacer mi ignorancia con tan grave, docto y Religioso congreso”—, sino solamente, “hazer una humilde súplica consultiva”, para que, una vez examinada se determinase lo que fuera más conveniente.

Temía que continuara “el despojo de las Doctrinas”, con la consiguiente pérdida de los Conventos, ya que así lo prevenía una Cédula Real, autorizando que tan sólo quedaran uno o dos curatos de “los más pingües”; uno sería el de Santiago Tlaltelolco y el otro, según pensaba Fr. Diego de Osorio debería corresponder a la Ciudad de México, y, en tal caso, era muy natural escoger para ello, la Iglesia de San José de los Naturales por las razones que el propio franciscano expuso:

Dicha iglesia fue la primera del reino de Nueva España y de ahí salió la “xtiandad” no, exclusivamente, para los indios, sino también para los españoles, conquistadores y pobladores. Ahí fue donde Fr. Mar-

tin de Valencia y sus compañeros "echaron las primeras líneas de su zelo, y abrieron los primeros cimientos de su Appca. Predicación" emprendiendo tales trabajos como el de aquel día "que en este Patio recibieron el Sto. Baptismo cinco mil almas" de manos de los primitivos religiosos franciscanos.

En virtud de su antigüedad y primacía debía considerarse a San José de los Naturales como iglesia privilegiada, como "Cathedral de los Indios", y por eso debió tener "tres puertas principales y otras tantas Naves" y "tocarse en ella la campana a recojer a las nueve de la noche, y a la mañana a las seis". La procesión del Corpus debía reconocer en la Parroquia de los Naturales una estación indispensable, ya que para ello poseía un altar portátil cerca del callejón de Belén, así como la Cruz y preste, que no salía precisamente del convento, sino de la parroquia.

También tuvo privilegio de que "a dos tiros de escopeta" por todos rumbos no se podría "labrar" iglesia ni convento alguno y en la Cédula Real en que tal privilegio se le concedía, la llamaba "el rey de España, Parroquia General de Sr. San José."

La permanencia del curato de San José de los Naturales conservaría memoria, "que es Padrón de su honra y testimonio de su grandeza" de que ahí fueron celebradas las honras fúnebres al emperador Carlos V, pues no había entonces iglesia de mayor capacidad en la ciudad de México; ahí se reunió también, el primer Concilio Mexicano y en su pila bautismal recibieron las aguas lustrales del pecado original, muchos personajes de la nobleza indígena e hijos de conquistadores que nacieron en México durante los primeros años de la Conquista y mucho después, una gran copia de particulares linajudos, entre otros el Dr. Dn. Juan Cano y Sandoval que murió un poco más allá de la primera mitad del siglo XVII siendo obispo de Campeche.

Era hijo del Oidor del mismo nombre y le aplicó las aguas del bautismo Fr. Juan López, Vice-Comisario General en Nueva España.

La Parroquia de San José de los Naturales poseía nueve viviendas en donde podrían permanecer en calidad de recoletos hasta veinte religiosos, lo cual se consideraba urgente tomando en cuenta de que para ellos no existía en México y sus alrededores otro convento que no fuera el de San Cosme.

La Parroquia de San José de los Naturales proporcionaba algunos "aorros" al Convento Grande de San Francisco en el sentido que, por virtud "de un pacto de administración", le concedía un semanero indio para la cosina y otro para el refectorio que a la vez servía para "barrer,

echar agua, labar servilletas, y limpiar las Cárceles". Los indios de la Parroquia, llamados "basureros", llegaban los domingos con el fin "de sacar las basuras que toda la Semana se junta en las Bodegas de cosina y enfermería" del Convento. Los correos iban a los viajes "por menos de lo que deven llevar". Los aguadores acudían todos los jueves "según la Sequela de las Pilas y echan agua en Botica, enfermería, Refectorio, y celdas particulares".

En realidad, podría objetarse que la Cédula Real concedía dos curatos "de los mas Pingües" a la Provincia del Santo Evangelio, y el de San José de los Naturales, ya no lo era, por virtud de haberle quedado dos "confradías corrientes" tan sólo y muy reducidas obvenciones, por lo cual no pasaba de 600 pesos lo que percibía el Convento Grande de San Francisco por ese capítulo.

Así pues, no cabía duda que los curatos franciscanos de Texcoco y de Toluca eran más productivos y que llegado el caso cualesquiera de los dos fuese preferido al de San José de los Naturales, junto con el de Santiago Tlaltelolco.

Así sucedió e incluso ocurrió lo mismo con el curato de Tlaltelolco. Por eso, precisamente, surgieron las siguientes palabras, que al fin de una nota, escribe de su puño Fr. Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, archivero de la Provincia del Santo Evangelio, por más de 20 años: "Todo se abandonó por elegir las casas de Toluca y Tezcucó, con lo cual el año de 1770 se quedó la Proa. de vn golpe sin la Parrochia y sus ocho Anexos a que se siguió el sequestro del Curato de Tlaltelolco".

F. de I.—Manuscritos de la Biblioteca Nacional.—Leg. 32, Núm. 16.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID
TOMO VIII

ESTUDIOS POLITICOS
Y ADMINISTRATIVOS
SOBRE MEXICO Y SUS
REVOLUCIONES

DESDE EL AÑO DE 810 HASTA EL DE 862

Escritos por

HILARION ROMERO GIL

EX CONSEJERO, EX MAGISTRADO Y SOCIO DE LA
SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MEXICO
1956

El Lic. D. Hilarión Romero Gil, autor de esta obra, abogado, político y escritor, miembro de una prominente familia jalisciense, nació en Mascota el 21 de octubre de 1822 y después de una vida laboriosa en el campo de sus actividades, falleció en Guadalajara el 28 de enero de 1899. Hombre dotado de alta inteligencia y de una cultura intelectual muy vasta, se formó en Guadalajara en las aulas del Seminario Conciliar y de la Universidad. Afiliado en el partido conservador desde su juventud, en cuyas filas militó, desempeñó diversos cargos públicos, entre ellos los de magistrado y consejero de Estado y figuró como uno de los miembros más prestigiados del foro de Jalisco. Explicó durante largos años diversas cátedras, habiendo formado numerosos profesionistas, en los que supo inculcar sus sólidos conocimientos, y su pluma produjo buen número de escritos sobre ciencias jurídicas y sociales, en los que se revelan la solidez de sus principios políticos y su amplia erudición en tan profundas materias.

La obra que hoy damos a la estampa permaneció inédita en nuestro poder durante largos años y la debimos a la generosidad del ilustre polígrafo Sr. Canónigo D. Vicente de Paul Andrade, quien nos la obsequió poco antes de su sensible fallecimiento. Tanto por el interés de su tema, como por la importancia de su contenido, que se halla expuesto con destreza de acuerdo con las ideas filosóficas y políticas de su autor, merece ser conocida tan importante obra. Sospechamos que el manuscrito que nos ha servido de original no está completo, ya sea porque su autor no lo hubiese terminado o porque se hubiesen extraviado los últimos cuadernos. Sin embargo, creemos que su publicación será de utilidad a los que se interesen por la historia social y política de nuestra patria.

J. B. I.

En las sociedades así como en las familias cuando las tocan tiempos de desgracias dirigen la vista en torno de sí en busca del hombre ú hombres que puedan salvarlos; traen a la memoria los antecedentes de cada uno de ellos, de sus talentos, de su tino administrativo y de sus acciones en momentos de peligro o de crisis. Las primeras evocan los recuerdos de la historia patria para ver sus épocas felices y examinar las medidas que se tomaron para alcanzar aquellas, o los tiempos de turbulencias y revueltas con las causas y hombres que las prepararon.

Feliz la nación que al hacer este examen encuentra alguno o pocos hombres que en momentos de crisis la hayan salvado, o alguno o pocos en quienes tenga esperanza de que puedan levantarla sacándola del estado de postración y de muerte en que se halla y desgraciada de aquella que después de este examen se encuentra sola sin instituciones, sin leyes, sin costumbres y sin hombres a quienes poder apelar para su salvación.

Triste, muy triste es para el hombre reflexivo este resultado, porque su mente se abruma, su corazón se hiela y su sensibilidad se acaba. Este es el estado que en la actualidad cabe a los buenos y desinteresados mexicanos que han deseado ver la prosperidad de su patria, que han tenido pocas ilusiones sobre las formas de gobierno, que han despreciado los elogios que bastardos partidos han dado y dan a sus prohombres y que se cansarán de esperar sus planes de administración y esperar algo que fuera bueno.

Nuestra historia presenta una larga serie de hombres que se han sucedido en los Ministerios que forma un número más considerable que el que en Europa ha podido tener en un siglo y en este larguísimo catálogo no aparece media docena que se haya elevado un poco de la medida vulgar, probando este hecho la incapacidad política y administrativa de los que hasta ahora se han presentado como directores de los negocios públicos. El juicio desfavorable que la nación tiene formado de ellos no

esperando ningún bien de su influencia ulterior en la administración, cualquiera que sea el color político que haya tenido o el gobierno a que hayan servido obliga a todo hombre de honor, imponiendo el más estricto deber de examinar las causas de estos males y buscar su remedio, presentando las cosas tales como son y a los hombres colocándolos en el lugar que les pertenece sin que el amor o el odio influyan o para quitarles sus responsabilidades o para vituperarlos.

La situación social nuestra es la de una disolución absoluta fijando todos los mexicanos como causas para llegar a ella, esta lucha que desde el principio de nuestra emancipación devora a unos partidos contra otros y que ha hecho derramar la sangre de sus habitantes paralizando el progreso de la población. Esa serie de Constituciones políticas que se han impuesto a la República y que todas han marcado su época con una revolución y con grandes desastres; esas Dictaduras militares continuas y cuyos recuerdos son tan amargos por las víctimas que en los patibulos han sacrificado, por la desmembración del territorio que durante ellas se ha hecho y por los males sin cuento que al país han ocasionado; esas inmensas contribuciones que han pesado sobre propiedades y giros industriales; esa enorme deuda interior y exterior que nos agobia; esa pobreza general que nos consume; esa crecida población que no conoce otra ocupación que la del robo o vagancia; esa infinidad de empleados cesantes y actuales que viven del erario; ese número infinito de jefes militares que exigen para su correspondencia un número de soldados tan crecido como el que contenía el ejército de Jerges y por fin ese multiplicado número de aspirantes así a los altos empleos del gobierno general como al de las localidades o provincias y que todos más o menos quieren vivir a expensas de la nación y mantenerla en una continua revuelta por ser el estado en que se pueden alcanzar tan innobles pretensiones y alejar de los negocios públicos a hombres honrados de elevada capacidad, de energía de alma y de desinteresadas miras.

Al enumerar estas causas y que por desgracia no son todas las que han precipitado en el abismo a nuestro desgraciado país, pues las que trajo esa revolución que comenzó en 853 y que una Dictadura torpemente provocó, son de más grande tamaño y de más fuertes trascendencias. A ellas se debe el haber visto el robo erigido en ley y el incendio y el asesinato empleados como medios lícitos de guerra por una causa política, posponiendo los intereses sociales que forman la vida de las naciones a

los intereses políticos accesorios y que se consideran solamente como medios de protección y aseguramiento de aquéllos.

Cuando considero estos males y la crisis por la que hoy pasa esta desventurada República, cuando veo que sus políticos y sus hombres que se llaman de Estado, todo su bien lo esperan de un cambio en la forma de gobierno o en el personal de la administración y cuando en fin veo, que la más dolorosa experiencia ha manifestado lo vano y nocivo de todos sus proyectos y que la mayor parte de sus escritos han puesto en descrédito a sus autores, me atrevo a invadirles su terreno, no sólo bajo el aspecto político del que exclusivamente se han ocupado, sino bajo sus relaciones sociales, religiosas y administrativas, como las principales y más importantes en el bienestar de una nación y para dar una solución política.

PRIMERA DISERTACION

1.—*Desorden de la guerra de independencia en su primera época.* 2.—*Causas que la impulsaron después y su realización por Iturbide.* 3.—*Imperio de México.* 4.—*Su población, clases de ésta y sus costumbres.* 5.—*Reseña administrativa de la organización política de la Nueva España.*

1.—Los males que las naciones sufren, se juzgan generalmente que son el resultado de los errores de los gobiernos o de los vicios de sus administraciones, bien se consideren separados o unidos; mas como los mexicanos desde el principio de su independencia comenzaron a sufrir grandes males y a vivir en continua revuelta, es preciso examinar la causa o causas que determinaron aquélla y el estado social que guardaba el país antes y después de la guerra.

La Independencia considerada en sí se ha considerado como un bien por los hombres de su época y por todos los presentes sin que a ella se le atribuya los muchos males que después nos sobrevinieron; mas en cuanto a la guerra para verificarla no están todos convenidos. Los hombres ilustrados de entonces y de ahora, condenan la primera lucha cuando al grito feroz de mueran los gachupines dado con un alarido semejante al de los bárbaros, se seguía el degüello de los infelices que caían en su poder y el incendio de las poblaciones y cuando a la luz de estos se veían aquellos grupos compuestos de salvajes parecidos a los enjambres de bárbaros que invadieron a Europa en el siglo V y que no tenían más divisa que la de la tea y la hacha sin más fin que destruir todo lo que se en-

contraba; sin idea, sin plan y sin objeto fijo para sustituir otra cosa a lo destruido.

Unas chumas de indios y mulatos, adulados por la insubordinación y alentados con el pillaje, puesto que todos los bienes de la sociedad se consideraban lícitos como botín, capitaneados por hombres sanguinarios y crueles en general y con una desmoralización espantosa de costumbres, no podía ser menos que una guerra bárbara por su ferocidad, antisocial por su desorden y condenada por la humanidad y la civilización. Tal lucha no podía jamás triunfar y su triste historia sobre ser infamante a sus héroes, es deshonrosa para la nación.

Verdad es que esta primera lucha es la más celebrada por el partido que se llama progresista en México y los hombres que en ella figuraron son los más distinguidos para él, llegando en su entusiasmo a condenar a Iturbide y a todos sus colaboradores en el Plan de Iguala; más esta alabanza y esta simpatía, no disminuye ante el hombre ilustrado e imparcial y ante el buen sentido todo su horror, ni las acciones criminales fueron virtuosas, ni los hombres dejarán de ser lo que fueron, ni los hechos cambiarán de esencia por unos elogios que se les tributen, y por más que se procure desnaturalizarlos. No faltó en la convención quien hiciera el elogio de Robespierre, tratándolo de virtuoso, como tampoco faltaron elogios a Silla y a Nerón y todo esto lo que prueba para los hombres honrados, es la simpatía que los corazones perversos tienen por los malvados, o por las acciones reprobadas y les enseña a los contemporáneos que en circunstancias iguales, éstos harían los mismos actos que celebran en aquéllos.

A estas causas debe atribuirse que la guerra de independencia en su primera época haya sido estéril y prontamente reprimida y que los hijos del país que pertenecían a la civilización se hubiesen unido al ejército español para combatir por una causa que en si abrazaba la de la salvación social, no ya de la anarquía sino de la barbarie, pues que todos los elementos que la componían fueron atacados al grito de viva Fernando 7º muera el mal gobierno y los gachupines, pues que antes de tener nacionalidad esta o aquella forma de gobierno, está primero la familia con sus creencias, la propiedad con su seguridad, los individuos con sus garantías y la fuerza que reprima todo desorden que ataque elementos que son la más firme base de toda sociedad.

2.—Mas si esta primera época de guerra es considerada por los hombres de honor y de ilustración de entonces y de ahora, no así la segun-

da, que comenzó desde la publicación del Plan conocido por el de Iguala pues que este era obra de lo más selecto de la sociedad y que sus lacónicos artículos, al mismo tiempo que se proclamaba la emancipación de España se aseguraban todos los intereses más caros de la patria.

La Religión Católica, la única que se profesaba por todos los habitantes de la Nueva España, la que civilizó este continente y que estaba tan profundamente arraigada en el corazón del pueblo, por los recuerdos de tantos beneficios como en el transcurso de tres siglos había derramado, por ser ella en esa época un testimonio vivo de la fe y piedad de sus antecesores, pues que los magníficos templos que contiene el país y que es el principal adorno de nuestras ciudades y poblaciones, lo más fue edificado con las limosnas y capitales de los fieles; las muchas casas de educación, los hospitales y conventos no reconocían otro origen y no contentos con gastar esas enormes sumas en tantas obras de beneficencia su corazón no quedaba aun satisfecho y creían que en ningún objeto podían invertir el trabajo y economía de muchos años que en destinar sus capitales para el grave, bello y sublime culto de los católicos y para satisfacer el hambre y aliviar las miserias de la desgraciada humanidad.

El deseo de conservar la Religión Católica con todas las casas y establecimientos que había fundado, fue el principal motivo, que determinó a las personas más notables por su ilustración, probidad y riqueza y que más influían sobre Iturbide, para que proclamase la emancipación de este Virreinato de la Metrópoli, y las que más trabajaron para confeccionar el Plan de independencia y arreglar con el Virrey el nombramiento de Iturbide, como jefe de la expedición al sur. Las cortes de España restablecidas en el año 820, formadas por hombres que profesaban ideas liberales y que querían parodiar las medidas de la asamblea francesa, comenzaron a expedir sus decretos estrepitosos sobre reforma del clero, y manifestando un odio a las comunidades religiosas, siendo uno de sus primeros actos la supresión tanto en España como aquí de las órdenes laicas. Este decreto causó en México una profunda sensación de disgusto, así en la clase alta y baja y juzgaron que el único medio que había para librarse de los ataques que a la Religión dirigían las Cortes, era la proclamación de la Independencia, asegurando para el país, la Religión Católica, como única sin tolerancia de ninguna otra y solamente así se explica cómo pudieron haber tomado parte unos hombres como el Dr. Monteagudo, Felipe y el Dr. Tirado, cuya adhesión por su patria y por el Rey Fernando

está a toda prueba y así de otros fieles españoles que concurrían a la Profesa.

La popularidad del Plan de Iguala para la clase baja dimanaba también de este artículo, pues que el pueblo tenía más particular afecto a las comunidades religiosas por estar más en contacto con ellas, que las otras clases y por el esmero y exquisito cuidado que los juaninos y belemitas les prodigaban en sus enfermedades, pues la asistencia que se les daba en estos hospitales, se fundaba en el principio de caridad y no el salario que se pagaba al criado, pues con este, sólo se conseguía el servicio que casi es forzado y no el servicio voluntario fundado en el afecto. Esta antipatía a tales reformas, se manifestó no sólo en México, sino en las provincias donde tenían que cumplirse y si el General Cruz tuvo popularidad en Guadalajara fue porque tomó sobre sí la responsabilidad de no publicar, ni menos ejecutar tales decretos. La unión por este artículo, se proclamaba la fraternidad entre los Americanos y Europeos, se ponía silencio a esa guerra fratricida que tantas víctimas había causado en el espacio de diez años, se anunciaba una era de paz en que el europeo, el americano, el indio y el mulato, eran miembros de una misma familia, que no debían verse en lo sucesivo como súbditos de diversos soberanos, sino considerarse hijos de una misma nación, cuyos esfuerzos debían encaminarse juntos a realizar la emancipación de la Metrópoli. En él consignaban las garantías a los empleados tanto civiles como militares y cuya honradez y buenos servicios eran bien reconocidos, no dejándolos expuestos a morir de hambre después de haber consumido la mayor parte de su vida y cuando ya por su profesión, ejercicio y hábitos no podían ni tomar otra carrera ni dedicarse a otra clase de trabajos y también por ser los únicos que tenían carrera de empleados y a quienes las revoluciones no podían sustituir sin causar un gran desorden en los diversos ramos de la administración pública.

El tino que los autores de este artículo tuvieron, a más de la justicia en que se fundaba, se acreditó con la adhesión de los empleados más notables, así de justicia, guerra y hacienda a la causa de la independencia. Se vio que uno de los generales de más crédito que defendían la causa realista y el que más servicios le había prestado, acreditando talentos militares, valor y actividad, Negrete, fue de los primeros que trabajaron por el Plan de Iguala y el más celoso colaborador que tuvo Iturbide por las provincias de occidente, no observándosele un paso mal dado, ni notándosele imprevisión militar; tras de este valiente veterano, vinieron otros

mexicanos que habían servido, con fidelidad y denuedo la misma causa como los coroneles Bustamante, Quintanar y Cortázar y otros jefes españoles distinguidos como Aremijo.

La propiedad que también se garantizaba en este artículo ponía coto a ese bandolerismo espantoso que habían hecho y tolerado los jefes de primera época, habiendo destruído sin provecho de nadie desde el año de 10 hasta el 17 ciento treinta millones de la riqueza particular del país, dando con esto un golpe a todos los giros, que quitó el movimiento a la nación y que una miseria general lamentable le hubiera seguido, si la revolución no hubiera sido ahogada al principio del gobierno del Conde del Venadito. El ataque de los insurgentes a la propiedad no era sólo la de los europeos, sino a la de los americanos, sin salvarse ni aún la de los que andaban con ellos, consecuencia precisa de la desmoralización en que entraron aquellás chusmas, con los primeros actos verificados en las Intendencias de Guanajuato y Nueva Galicia, de degüellos, confiscaciones e incendios.

Los hombres que formaban tales ejércitos, que carecían de instrucción por ser en lo general compuestos de lo más soez del populacho no podían determinar sus acciones sino por el sentimiento y no por los principios de una buena moral, perdiendo el respeto a la vida y propiedades ajenas con el espectáculo de actos tan criminales frecuentes y horrorosos, quizá este es el origen a que deba atribuirse en nuestro país el que haya tantos ladrones y que ya los robos no causen tanta impresión, viéndose como una cosa de poco momento común y ordinaria y que la sangre se prodigue tanto por pequeñas causas así por parte de las autoridades, como del pueblo. ¿Qué objeto podrán tener los jefes de la primera época con un robo o saqueo general del país y con el degüello de todos los europeos y personas acomodadas americanas? ¿no destruía esto toda la sociedad, pereciendo con ésta Tirios y Troyanos? ¿ésta guerra bárbara aunque contuviese el principio de independendencia, no provocaba una lucha justa de parte de los atacados y aún de los mismos que deseasen la emancipación de la Metrópoli? ¿el derecho de la conservación personal y de defensa de la propiedad no es primero que cualquiera otro derecho social?

Los americanos propietarios y españoles cuando vieron en el Plan de Iguala garantizada la propiedad, no pudieron menos que unirse a la revolución prestándose los grandes y pequeños hacendados y los propietarios industriales y mineros por ver no sólo que recobraban de nuevo sus propiedades, sino que las aseguraban para lo futuro y ser una esperanza

del término de la revolución. El clero como cuerpo en quien residía el saber e ilustración y quien administraba los bienes de la Iglesia, prestó también toda su influencia y apoyo a la causa proclamada por Iturbide y cosa notable, los primeros que dieron el grito de emancipación y de lucha salieron de su seno como Hidalgo, Morelos y Matamoros y los que trabajaron el plan que consumó la independencia eran eclesiásticos, como Monteaugudo y Tirado y los principales colaboradores del libertador en su política como el Dr. Herrera y el Sr. Vázquez, Obispo de la Puebla también le pertenecían. ¡Qué lejos estarían estos hombres cuando en momentos de gran peligro y en el que prestaron estos importantes servicios a la patria de pensar que pocos años después un partido que por sí y ante sí se llamó progresista y que más ha blasonado de su amor a la independencia, había de hacerles la más cruda guerra, vejándolos, robándose los bienes de la Iglesia y calumniándolos con la terrible acusación de ser antiindependientes!

Si lo hubieran podido prever tal vez no hubiesen tomado la parte que tomaron y hoy si pudiesen resucitar saliendo de sus tumbas, les lanzarían esta acusación, diciéndoles, ¡Hijos viles y degenerados! que habeis renegado de la fe de vuestros padres y que habeis tenido la audacia de ocupar en la política nuestros puestos, sin haber hecho por vuestra parte otra cosa que promover revoluciones para escalar el poder y satisfacer locas esperanzas, nosotros cuantos tomamos parte por dejaros una patria, lo hicimos porque nuestra religión era atacada, lo hicimos para que vosotros la conservárais con toda su pompa, con todo su lustre y con todos sus bienes, lo hicimos para que guardárais toda la porción de tierra que comprendía la Nueva España, lo hicimos para que se estableciera un gobierno benéfico, liberal y justo, lo hicimos para que esa desgraciada clase indígena mejorara de condición y en fin lo hicimos para que todas las rentas que se remitían a España quedasen aquí y se invirtiesen en beneficio del país ¿mas vosotros habéis conservado íntegra esa herencia que os dejamos y que para dejárosla, derramamos nuestra sangre en los patibulos, comimos el pan del destierro, sufrimos insultos y lo que más pena nos causa el desprecio de vosotros? ¿Creeis que al defender la Iglesia fue con el objeto de que vosotros le robárais sus bienes quitándolos de unas manos benéficas para ponerlos en unas manos duras, rapaces y aventureras? ¿Creeis que al invocar la economía y que los bienes de los fondos públicos no se remitiesen a España, fue con el objeto de que vosotros, contratáseis locamente un préstamo extranjero para derrocharlo en po-

cos días y gravar al país con el reconocimiento de un capital que todos los días crece y que está carcomiendo las rentas nacionales? ¿Creeis que al proclamar la mejora de la clase indígena, fue para que vosotros le pilláreis sus bienes y que quitándoles a pretexto de libertad la tutela que por las leyes y sus curas tenían, se les privase de la educación religiosa y civil y quedasen abandonados como los parias orientales? ¿Creeis que al proclamar un gobierno, benéfico, liberal y justo fue con el objeto de que fuereis a tomar de una nación que tiene esclavos y la más enemiga de la vuestra su constitución para aplicarla al país en desprecio de la legislación propia de sus costumbres y conveniencia, cubriéndola de ridiculo? ¿Creeis por último que al verificar la separación de España, fue para que vendieses el territorio a los Estados Unidos, ese pueblo perdido y alevoso que os engañó como a niños al venderos su amistad y manifestar su interés y para que celebráseis con él tratados de alianza, en el que ya no el honor, sino la independencia quedaban comprometidos? Nosotros hubiéramos adoptado una política enteramente contraria a la vuestra para salvar el territorio siempre amenazado por ese pueblo agresor y sin honor e inspirar a los mexicanos un odio contra él como el que Amilcar inspiró a Aníbal contra los romanos, jurando sobre altares un odio eterno.

No puede negarse que tanto los hombres de la primera como de la segunda época, cualquiera que hubiese sido el grado de sus errores, de su inmoralidad y el número de sus faltas, en todos existía un sentimiento y convicción por la Religión Católica y un deseo de que se conservara en el país, con todas sus inmunidades, con todos sus privilegios, con todos sus bienes, lo mismo que la integridad del territorio, la economía en la hacienda y un gobierno acomodado o conveniente a nuestras costumbres, dimanado de nuestras necesidades sociales y no postizo y de presión a nuestras costumbres. Siendo esto cierto lícito es, creer, que si aquellos hombres pudieron tener comunicación con los reformadores de México, les harían estas terribles acusaciones y aún tomarían las armas para reprimirlos y castigar tantos errores, tantas faltas y tantos crímenes.

Por lo que queda escrito se ve que todas las clases que formaban la población de la Nueva España, adoptaron con entusiasmo el Plan de Iguala, el ejército con la mayor parte de sus jefes, el clero todo sin exceptuar los religiosos y vicarios de aldeas, las ilustraciones literarias, los empleados de elevado y humilde rango, la propiedad en todas sus divisiones y el pueblo, no quedando sino el Virrey en la capital con unos cuantos militares de Provincia aislados como se encuentra un Bajel en medio de la

vasta extensión del Océano, y todo esto se realizó porque el citado Plan, ponía término a la anarquía y satisfacía las necesidades todas de la sociedad, ya no había aquel gran desorden que hubo al principio de la guerra, sin objeto, sin gobierno y sin prever nada para lo futuro, sino una guerra cruel, propia para acabar con la existencia social y para llevar las represalias al grado de horror que se vio y en este plano se procuró hasta el olvido de tan fatídicos recuerdos y sobre la unión de europeos y americanos, se proclamaba un gobierno que cuadraba a todos.

3.—El corto período del gobierno de Iturbide, fue tan efímero como el entusiasmo que lo proclamó Emperador y en él nada pudo hacer ni establecer, pues un círculo nuevo de agitación promovido por los diputados americanos de las Cortes de España, por otros titulados patriotas y unos cuantos militares ambiciosos y rebeldes, mal avenidos con que sus nombres quedaran sepultados en el olvido y con no tener a su disposición Provincias que mandar y dinero que dilapidar, se coaligaron con aquellos para derribar a Iturbide, esperando como se verificó, repartirse los despojos de la República con sus gobiernos, tesoros y empleados, como los generales de Alejandro después de su muerte, lástima para el país fue que no les hubiera cabido la suerte que a los conjurados contra César, tal vez el país si en esta época de agitación y de trastorno hubiera aparecido un hombre de talento, de carácter y de buen juicio, aunque no hubiera tenido ilustración que hubiera reprimido a los alborotadores, que hubiera despreciado las adulaciones de las viles gentes de la capital y de las sugerencias, y proyectos de los patriotas, ejerciendo una dictadura provisional mientras ponía en su lugar los elementos de desorden que habían aparecido y vuelto a encarrilar los ramos de la administración pública para que después de algún tiempo en que estas bases hubieran quedado estables, dar una constitución al país, se hubiera evitado ese préstamo que pesa sobre nosotros, ese derroche de los fondos públicos, ese desorden administrativo que caminó a la par con la Constitución y ese enjambre de empleados que es uno de los más grandes males que han agobiado a la República.

Efectivamente después de una revolución en que todo se trastorna, no queda otro camino para volver las cosas a su estado normal, que una Dictadura ilustrada, justa y fuerte, o una constitución juiciosa liberal y benéfica, esto es acomodada a las necesidades de la sociedad, a los há-

bitos, usos y costumbres de sus habitantes y que asegure real y positivamente sus derechos civiles y políticos. Este fue el decreto de la bondad y duración de las Constituciones antiguas, las de Roma no convenían a la Grecia, ni las de ésta a aquélla. Atenas con la Constitución de Esparta no hubiera tenido el brillo y adelantos que tuvo, no hoy serían admirados sus hombres y Esparta con la Constitución de Atenas, no hubieran sido los ciudadanos más sobrios, ni hubieran mantenido la independencia de su república, ni su duración hubiera sido de más de dos siglos. Mas desgraciadamente en nuestro país, este hombre grande después de Iturbide, que lo hubiera arreglado no lo hubo; pues aunque hemos tenido diversas épocas de Dictadura, ejercida por diversos hombres, todos estos se han manifestado muy pequeños y el país ha sufrido mayor desorden que en las épocas constitucionales que han tratado de reemplazar, pues les ha faltado a los hombres que la han ejercido, juicio, moralidad y firmeza y no parece sino que la suma de facultades que se les han conseguido, eran sólo para beneficio propio, el de sus amigos y aduladores, pues han creado mayor número de empleos, impuesto mayores contribuciones, oprimido a todos los que no están con ellos y hechos muchos actos de locura extraños al derecho público y desusado en las naciones civilizadas, como sucedió en la última dictadura de Sta. Anna. La Constitución que se publicó después de la caída de Iturbide, no podía tener mejor suerte para la nación que las Dictaduras, pues si en éstas faltaban a los hombres las cualidades para desempeñarlas, en aquéllas no se contó con las bases y elementos de la población, extensión, riqueza e ilustración del país.

4.—La población que contenía la Nueva España al tiempo de su emancipación, estaba calculada en seis millones de habitantes, clasificados del modo siguiente. Este cálculo así como las costumbres de estas clases es tomado de un documento oficial que ha pasado por la vista de nuestros escritores liberales y estadistas sin abreviación y contradicción alguna. El en lo relativo dice así: “tres millones de indios habitan presentemente la Nueva España, y el cálculo es poco falible porque están matriculados por el tributo setecientos ochenta y cuatro mil quinientos diez y seis varones de 18 a 50 años, sin impedimento, excepción, privilegio, ni ocultaciones, cuya porción neta de naturales puros contiene por regla natural una cuarta parte de la familia toda”. Sobran datos para creer que

Cortés no encontró mayor suma y con todo este número, se estima en la mitad de la población del reino, pues que de la comunicación recíproca y forzosa entre castellanos, indios y negros y de las mezclas de su prole, procedió la diversidad extraordinaria de nombres que diferencian la muchedumbre de especies significadas por la denominación genérica de castas y que bajo los matices ligeros e imperceptibles del color, son perfectamente idénticos entre sí y en nada desemejantes a los indios legítimos. El enlace de los europeos cuenta en el día millón y medio de descendientes y medio millón el de africanos, a pesar de que la introducción de ellos ha sido limitada por la carencia de frutos que hacen útiles sus fuerzas y tesón. El indio es por naturaleza indolente y perezoso y su mayor regalo es la inanición absoluta, frugal sobre las necesidades físicas y sustraído de las superfluidades, sacrifica unos días pocos al descanso de todo el año y jamás se mueve si el hambre o el vicio no le arrastra, sin talento inventor ni fuerza de pensamiento, aborrece las artes y oficios y no hacen falta a su modo de existir; borracho por instinto, satisface esta pasión a poca costa con pulque o brebajes muy baratos, sin discernimiento sobre los deberes de la sociedad y con desamor para todos sus prójimos, no economiza sino las faltas y delitos que pueden traerle un castigo inmediato.

Dos millones de castas cuyos brazos tardos, se emplean en el peonaje, servicio doméstico, oficios, artefactos y tropa, son de la misma condición, del mismo carácter, del mismo temperamento y de la misma negligencia del indio, sin embargo de criarse y existir a la sombra de las ciudades, en donde forman la clase ruin del populacho. Con más propensión para adquirir dinero, con más dinero para saciar los vicios, con más vicios para destruirse, no es de admirar que sean unos perdidos y miserables. Ebrios, incontinentes, flojos, sin pundonor, agradecimiento ni fidelidad, sin nociones de la moral, sin lujo, aseo, ni decencia, parecen aún más maquinales y desarreglados que el mismo indio; comprendidos en la ley común del país, no les graba ninguna imposición directa, y entran en las indirectas en razón de lo que deben porque sus comestibles andan francos y su ropa son los andrajos y el sol; sometidos por invitación al curso de la policía, ni ellos hacen caso del gobierno y sus vicisitudes, ni el gobierno cuenta con ellos para ningún provecho inmediato del Estado. Si la vigilancia de la autoridad y la expansión del tributo estorban la prosperidad y civilización de los indios ¿cómo es que la emancipación de la au-

toridad opresora y el indulto de las contribuciones causan el propio efecto en las castas?

Un millón de blancos que se llaman españoles americanos, muestran la superioridad sobre los otros cinco millones de indígenas, más por sus riquezas heredadas, por su carrera, por su lujo, por sus modales y por su refinamiento en los vicios, que por diferencias sustanciales de índole, sentimientos de propensión, según lo acredita la multitud de blancos, sumidos en la plebe por sus dilapidaciones. Los españoles americanos se ocupan de arruinar la casa paterna, de estudiar en la juventud por la dirección de sus mayores, de colocarse en todos los destinos, oficios y rentas del Estado, de profesar las facultades y artes, y de consolarse en la ausencia de sus riquezas con sueños y trazas de la independencia que ha de conducirlos a la dominación de las Américas. Destituidos de la economía y previsión, con mucho ingenio, sin reflexión ni juicio, con más pereza que habilidad, con más apego a la hipocresía que a la religión, con estremado ardor por todos los deleites y sin freno que los detenga, los blancos indígenas enamoran, juegan, beben y visten, dilapidando en pocos días las herencias, dotes y adquisiciones que debían regalarlos toda su vida, para maldecir luego a la fortuna, para envidiar a los guardosos, para irritarse de la negación a sus pretensiones y para suspirar tras un orden de cosas que les haga justicia. Durante estos clamores la mitad de los españoles americanos, se hunde y abisma en el populacho donde agencia su subsistencia con agravio de la virtud, de las costumbres y del respeto público, en cuya inestabilidad o inconstancia de bienes, nunca tenemos en pie entre los blancos más de quinientas mil personas de la esfera del ciudadano activo y aún muy pocas de ellas en las del verdadero ciudadano.

En estos seis millones de habitantes no abultan casi nada los españoles europeos, que se hacen subir sin razón a setenta y cinco mil hombres y que también degeneran bastante por la fuerza del ejemplo, por el sistema de vida o por la desgracia del país, no obstante esta pequeña y resabiada familia, es el *alma de la prosperidad y de la opulencia del reino*, por sus empresas en la minería, agricultura, fábricas y comercio, cuyos manejos gozan casi exclusivamente no tanto por su energía o actividad codiciosa, como por la desaplicación e inconducta de los criollos. El hombre es un ser viviente e incomprensible: los europeos sabedores de que trabajan para hijos ingratos, disipadores y enemigos suyos, no se retraen de la más afanosa avaricia, ni de privaciones severas, y se sacrifican por

las creces de un patrimonio que cueste medio siglo para acabarse en pocos días; pero al fin esta ceguedad o intención de los afectos paternos, no podría reprobarse ni por el origen ni por las consecuencias que siempre cedan en beneficio del Estado, y que elevan al español europeo a la reputación de vasallo leal, inseparablemente unido a la metrópoli, por los vínculos de la naturaleza, del reconocimiento y aún del egoísmo: si señor, entra también el egoísmo en la composición de esta fidelidad inmemorable, pues que la existencia del europeo corre riesgo de ser desde el primer grito víctima de la insubordinación americana. En el Nuevo Mundo se entiende por patriotismo el amor del país en que se ha nacido, y esta definición trunca o equivocada, vierte celos y resentimientos entre ultramarinos e indígenas, como que es la raíz de la adhesión de los unos y de la aversión de los otros a la Madre Patria”.

De este millón de americanos europeos, seiscientos mil eran los dueños de la mayor parte de la propiedad, agrícola, minera e industrial y de su seno era de donde habían salido, cosa de quince mil personas que se ocupaban, en el servicio de la Iglesia desde canónigos hasta ministros de aldeas, religiosos y empleados civiles del gobierno, pues en los últimos tiempos del virreinato hasta en las Audiencias o empleos más altos de la Administración estaban ocupados los hijos del país. Los indígenas y mulatos los habían ya admitido en la carrera eclesiástica, estando en una décima parte los indígenas respecto de la raza pura española y una vigésima de mulatos. En la Intendencia de Michoacán en la última época del gobierno de la Mitra del Sr. San Miguel fue cuando el clero de aquella Diócesis vino a componerse en su mayoría de mulatos e indígenas, dimanando esto de una necesidad apremiante para la administración espiritual de aquella Mitra, pues que habiendo en esta Intendencia un número mayor de mulatos y de indios que en todas las otras respectivamente, no había suficientes solicitudes en la raza europea para el servicio de todas las parroquias y deseando llenar este vacío y cubrir las vacantes de tantos curatos como había, tomó de las otras clases que más abundaban, cuidando muy poco de la instrucción civil y religiosa de los aspirantes a la carrera sacerdotal, pues hubo muchos que no tuvieron mas estudios que el de la gramática latina y un curso de moral y fue suficiente para que se les hubieran conferido las órdenes; a esto atribuyen muchos aún las causas porque en Michoacán, fue el lugar donde más progresos hizo la insurrección en su primera época y porque muchos eclesiásticos tomaron las armas, haciendo el papel de jefes y porque aun ahora se nota más

odio a la Iglesia en la clase baja y media a la falta de instrucción en sus deberes religiosos.

Los tres millones de indígenas tenían una propiedad rural que valía cincuenta millones de pesos, repartida en toda la extensión del Virreinato, pues en todas las poblaciones de indios a más de la tierra de sus respectivos pueblos, tenían sus tierras tituladas de comunidades, las que según las leyes Indias debían tener pastos, bosques, aguajes y buenos abrevaderos, siendo su extensión desde un sitio de ganado mayor hasta diez o más y el que escribe esto, observa que en lo que fue la Intendencia de Guadalajara y cuya propiedad conoce, no había una sola de aquellos que tuviese menos del sitio. Esta propiedad era administrada por ellos bajo la inspección de sus gobernadores y pasaba de padres a hijos sin poder ser enagenada, y de sus utilidades, salía la dotación para los hospitales y para sus funciones religiosas, teniendo en esta propiedad un derecho igual para tener en ella los muebles que cada uno adquiría por título de compra, donación y herencia y todos para sacar las maderas para la construcción y reparación del hogar doméstico. De los trabajos comunes dirigidos por los gobernadores, se formó el fondo que se llamó de comunidades, y que este fondo bien administrado según la opinión bien acreditada del Sr. Conde de Revillagigedo debía producir anualmente medio millón de pesos: de este mismo se sacó gran parte para establecer en España el Banco de San Carlos durante el Ministerio del Sr. Jovellanos, proyecto iniciado por Cabarrús y del que debían resultarles grandes ventajas a los indios, como accionistas, entrando los del Valle y Estado de México, así como los de Oaxaca con una suma de cincuenta mil pesos; mas este proyecto corrió la suerte que el de todos los que sin la experiencia propia o ajena y que alucinados con la teoría que en algún libro vieron, sin el juicio suficiente y sin pensar todas las circunstancias se imaginaron que tendrían grandes tesoros y que la realidad corresponderá a su deseo. El Banco quebró y los indios perdieron sus capitales y no percibieron ninguna utilidad.

5.—Toda esta población se encontraba repartida en las doce Intendencias en que estaba dividida la Nueva España, siendo los gobiernos de las Provincias puramente civiles y en los gobiernos militares de Norte y Occidente, comprendidos bajo el nombre de Provincias Internas y la capitania de Yucatán.

Las bases para su gobierno, las facultades de sus autoridades, la clasificación de éstas, para las ciudades, villas y pueblos, la organización pa-

ra la administración de todos los ramos que comprende estaba contenido en las Ordenanzas de Intendentes, código administrativo completo y único que han tenido los mexicanos y que revela en su autor tanto elevación de talento, conocimiento y experiencia práctica de los negocios, sobre los hombres de gobierno de México y sus legisladores, cuanta es la unidad, sencillez, claridad, precisión y enlace en todo su conjunto, que se ve en aquella; a la anarquía, complicación, obscuridad, vacío y en una palabra desorden que se nota en ese caos de leyes administrativas que para todos los ramos han expedido en competencia los Ministros de todos los gobiernos con los congresos.

La economía que se nota en los sueldos de los empleados y en su número es una cosa sorprendente, pues no se concibe como con veinte empleados estaba servida la secretaría del Virreinato, en los ramos de Relaciones, Hacienda y Guerra y que hoy el archivo lo único que tiene arreglado es la parte que comprendió esta época y que en las Intendencias con seis o cuatro personas, estuviesen servidas las Secretarías y en las poblaciones de primer orden con un alcalde o un subdelegado; cuando en el día sin adelantar más los negocios y en los ramos de utilidad pública, se guarda un orden inverso, pues sin hablar de la Organización del Palacio de México, que esto está espontáneamente desorganizado, los Estados ahora tienen mayor número de empleados en sus secretarías que los que tuvieron los Virreyes, para la vasta extensión que gobernaban y las alcaldías de antes y hoy Jefaturas, Prefecturas o Distritos, tienen más empleados que las Intendencias; este punto volveré a tocarlo cuando hable sobre la Hacienda.

Los productos del suelo, según los cálculos del Barón de Humboldt en los últimos años del gobierno español eran del modo siguiente:

MINAS

Productos 20.000,000 de pesos por año.

MANUFACTURAS

Intendencia de Puebla, loza, vidrio, porcelana y tejidos de algodón	1.500,000	pesos
Intendencia de Guadalajara, tejidos de lana y algodón, curtidurías y jabón	2.288,500	„
Intendencia de Querétaro. Se fabricaba en tejidos y otros artefactos de lana	300,000	varas

RENTAS DEL GOBIERNO

Por el estanco del tabaco	4.539,796	pesos
Derechos de todas clases sobre el oro y plata	5.500,000	„
El tributo sobre los indios	1.300,000	„
Derechos sobre el pulque	0.800,000	„
Derechos de importación	5.000,000	„
Derechos diversos, como alcabalas interiores, papel sellado, composiciones de tierras diezmos, etc.	1.767,000	„
SUMA	19.645,796	„

El mismo Barón calculaba el valor de los efectos importados del extranjero en 20,000,000 de pesos anuales y el monto de la exportación en la misma cantidad poco más o menos a saber:

En plata y oro	14.000,000	de pesos
En Añil	2.700,000	„
En Cochinilla	1.175,000	„
En Azúcar	1.500,000	„
En Harina	500,000	„
SUMA	20.415,000	„

Circulación monetaria en todo el país la calculaba en 62.000,000 de pesos.

SEGUNDA DISERTACION

1.—*Elementos con que contaba México después de su independencia para constituirse.* 2.—*Falta de conocimientos prácticos y teóricos en los hombres que quisieron constituirlo.* 3.—*Observaciones que deben hacer y tener presentes los hombres de Estado antes de organizar los pueblos.* 4.—*Colonias de los Estados Unidos, sus principios, desarrollo, organización y prosperidad.*

1.—Los elementos que quedaron expuestos y con un cuerpos de tropas de treinta mil hombres que había combatido por la Independencia eran la base para establecer el nuevo edificio político que debía suceder al que se acaba de destruir.

2.—Se presentan como legisladores del país y sus tutores los Diputados que habían estado en la corte de España y pasado algunos por los Estados Unidos, con su cabeza e imaginación, llenas de las teorías liberales de la revolución francesa, con su corazón lastimado por las desgracias de la humanidad sufridas hasta antes del feliz descubrimiento de los derechos imprescriptibles del hombre, derramando lágrimas y exhalando gemidos por las desgracias lamentables y sinnúmero, que habían sufrido los pobres indios y que ellos se proponían remediar, ya salen otros abogados y estudiantes oscuros, recordando la muerte de Moctezuma y el fin trágico de Cuautemoczin y justificando la independencia con los sucesos ocurridos al tiempo de la conquista y a otros más ignorantes audaces sin principios de carrera literaria, sin gusto, publicando unos papelechos con unos títulos ridículos y extraños, insultando al gobierno español juzgándolo tiránico y bárbaro, ya los Generales y los Jefes subalternos exponiendo sus crueles persecuciones, importantes servicios e historia de sus innumerables batallas en las que el valor y la pericia iban a la par y anunciando modestamente las recompensas que la patria estaba obligada a darles, en fin había un movimiento intelectual, pueril, insensato y desordenado, capaz de dar materia a un genio festivo para cien comedias. El escenario no debía cambiar para sucesos trágicos sino después.

Entre este número de patriotas y políticos que se presentaban en la escena y que más o menos la mayoría tenía fijos sus ojos en la colocación de algún puesto vacante, o en la creación de un nuevo empleo como premio de su patriotismo, ninguno de los de más cultura tenía la experiencia práctica de los negocios de gobierno, ni menos el genio propio

para constituir un país y abarcar en su conjunto la historia y elementos de éste, sacando provecho de su modo de ser de cada uno y colocándolos en su respectivo lugar a fin de que funcione en el mejor orden posible. Generalmente esta organización, no es obra de muchos hombres, sino de uno solo, porque la obra de muchos se resiente de la diversidad de inteligencias y voluntades que en ella intervienen y en la de uno solo, se ve el pensamiento de la unidad y hay en ella principio, medio y fin, tres condiciones necesarias en todas las obras humanas para que sean completas; mas estos hombres organizadores, la naturaleza es parca en su concesión, en un ramo particular, se suelen ver algunos en todas las naciones, en varias escasean más y legisladores de los pueblos con los honores de tales muy pocos ejemplos nos presenta la historia de ellos. Los más atrevidos para legislar eran los diputados americanos regresados de la Península; pero éstos si bien podían tener alguna práctica en las formas parlamentarias, la ciencia del gobierno les era conocida en la teoría de Montesquiu o Filangieri; mas la práctica y la administración del país en cada uno de sus ramos la ignoraban absolutamente, careciendo aún de la imparcialidad para poder juzgarla, pues preocupados con la idea de que todas las instituciones que regían en la Nueva España eran calculadas para mantener en el embrutecimiento e ignorancia a sus colonos (palabras repetidas por los oradores y legisladores mexicanos) propias también para no sacar el provecho del país y expedidas por hombres ignorantes o mal informados, veían todo lo existente con gran menosprecio, añadiéndose a este error otro más funesto todavía, cual era el considerar bajo un mismo punto de vista las leyes políticas y administrativas. Tal vez si hubieran estudiado la legislación de esa época, no hubieran condenado con una sola plumada todo lo que había, destruyendo con esto multitud de disposiciones sabias, adecuadas al país y sin oposición a la independencia ni a ninguna forma política.

La prosperidad que gozaban los Estados Unidos al tiempo que se verificó la independencia así como los trabajos anticipados de sus habitantes con los mexicanos más influyentes, haciéndoles creer que su prosperidad y bienestar era debido a su constitución liberal y democrática y que aquéllos era la única nación amiga con que debían contar las Colonias Españolas, por la unión que la naturaleza había creado para vivir en un mismo continente, por su comercio y por otras ventajas que sacarian, deslumbró a los mexicanos, para adoptar ligeramente su constitución y entrar sin reserva y sin prudencia en unas relaciones con un pue-

blo codicioso y sin ningún rasgo de moralidad en sus relaciones diplomáticas y que tarde debían conocer los males que ese vecino costaría a México. Si no hubiese otros muchos hechos y de que se hablará en el curso de este escrito, para calificar desfavorablemente la falta de tino y de juicio de los primeros hombres que después de la Independencia se apoderaron de la política para dirigirla y para ser sus legisladores, bastaría este sólo para tenerlos por hombres demasiado presuntuosos y ligeros.

México fue víctima de sus errores y pesa todavía sobre él un legado que nos dejaron y que forma una falsa creencia en una multitud que se titula ilustrada; tal es la de creer que no hay forma buena de gobierno sino la democrática federal y que las constituciones de unos países pueden acomodarse indistintamente a otros. Este error me obliga a entrar en algunas observaciones que creo útiles exponer, porque yo creo que no hay forma de gobierno que tenga una bondad absoluta, pues que si así fuera con trasplantar de un lugar a otro aquélla que se le reconociese esta bondad, el género humano sería feliz.

3.—¿Qué hombre puede lisonjearse de establecer un principio seguro sobre el gobierno de las cosas humanas y que no modifique el tiempo y las circunstancias? En un mismo pueblo una constitución dirigida por un jefe produce grandes resultados, dirigida por otro, produce lo contrario, sea que el uno sepa más, que tenga más energía o que las circunstancias le hayan favorecido, que son generalmente las que dirigen los grandes acontecimientos más que las reglas o máximas de estado establecidas por los hombres, pues habrá unas en que será necesario seguir las bellas y sinceras de Fenelón y en otras las engañosas y sombrías de Maquiavelo, porque en tanto que hay orden fijo y establece en la marcha de la naturaleza o en el mundo físico, frecuentemente en el mundo inteligente y moral falta. Causas desconocidas contribuyen tanto en las cosas que se realizan en el tiempo y se ejecutan bajo el cielo, que no se concibe sino con dificultades, cómo de resortes tan pequeños depende la gloria de un héroe y lo mismo puede decirse de los gobernantes y naciones. Sin embargo, puede casi asegurarse que la superioridad tiene siempre por causa aquellos que las dirigen; mas como desde que la política se aleja de la naturaleza, nada queda establecido sobre alguna base permanente, es imposible que sus principios lo sean también. Por otra parte ciertas formas de gobierno, tal conducta política para una nación, tiene por desgracia su moda entre los hombres como los usos y vestidos que en cierta época les parecen los mejores; y sus ideas en este punto se asemejan a sus otras

especulaciones morales, en las que la práctica está muy lejos del vasto campo sobre el cual se ha fundado la teoría.

En efecto, con tal que el gobierno no sea esencialmente malo, no dejará de tener alguna cosa buena por perfectas que sean las leyes, jamás la práctica podrá estar de acuerdo con la teoría: hay siempre diferencias esenciales entre las mejores y las más convenientes a una nación. Además, las costumbres solas capaces de sostener toda especie de gobiernos, corrigen frecuentemente las más malas leyes, y el mal tiene tantos accesos en las cosas humanas, que todo lo que se encuentra aquí abajo se halla en una perpetua contradicción, no habiendo nada que tenga una consecuencia durable, de manera que se pierde por un lado lo que se creía ganar por otro. Que la utilidad pública, sea el objeto principal, tal es el gran punto; pero en ningún Estado las cosas pueden ser tales como deberían: aunque se vea lo que conviene, la ejecución de lo mejor es imposible; y en política como en moral la extensión de nuestros conocimientos no prueba quizá sino la extensión de nuestros males.

Es pues una locura buscar un gobierno sin defectos, porque la costumbre que hace todo, siendo desgraciadamente la causa que los que abusen gobiernen tanto el mundo como las leyes, muy frecuentemente el inconveniente que se evita es reemplazado por otro. Mientras más conoce un hombre de Estado, a fondo los negocios de un país obra con más moderación al reformar los abusos. Sin duda que es necesario remediarlos en tanto como sea posible, pero si los médicos tienen que esperarlos un tiempo propicio para curar una enfermedad, el gobernante deberá obrar lo mismo, para aplicar los remedios necesarios a las enfermedades del cuerpo del Estado siempre cargado de una cantidad de humores, que es peligroso removerlos. Un celo exagerado en este punto ha hecho cometer errores de la manera más cruel a los que han estado a la cabeza de los negocios; pero la indiscreción de tal conducta, tiene entre ellos el mismo inconveniente que la ligereza entre los particulares, reconocer luego su imprudencia. Porque muy frecuentemente la obra de los políticos se asemeja a la de Penélope, desbaratar lo que se ha hecho y destruir velozmente lo que prontamente se había levantado. Triste reflexión para la humanidad cuando se piensa en los esfuerzos que demanda el alivio de los males que la agobian, y cuán fácil es, privarla del bien que goza!

Hay una propensión en los hombres, a desear lo que se ve establecido; pero qué genio grave puede lisonjearse de penetrar de una mirada,

todo lo que tiene una nación para proponer sus cambios? El hombre que sabe más y que tiene más experiencia en este género tiembla aún al hacer el bien. Todos los sistemas políticos son inmensos océanos de dificultades, que se recorren más fácilmente con la palabra, que con la experiencia, la que por desgracia se niega muy a menudo: apenas se corrigen algunos abusos, cuando otros nacen de la corrección, por esto es que no se toca lo que es malo por el temor de no empeorar y que se deja el bien por poco que sea en duda de lo mejor. Aunque se detengan las miradas sobre las partes, es necesario no perder jamás de vista todo el conjunto. Además no hay pueblo, que por su situación, carácter o mil otras causas no tenga alguna cosa de particular que haga su legislación propia para su suelo, y frecuentemente las leyes que parecen las mismas entre dos naciones diferentes, no tienen ni el mismo motivo, ni el mismo efecto, ni la misma equidad, sea por la religión y el clima que tienen la más grande influencia o por las circunstancias y forma de gobierno, que cambian todo. La naturaleza del país, su extensión, su posición, sus costumbres, el género de vida, el estado de comercio, el de las ciencias y de las artes, las revoluciones sucesivas y la más o menos civilización, bastan igualmente para que el mismo código de leyes, no sea más reconocido y apropiado, luego que pasa de un Estado a otro. En una palabra, no hay ningún pueblo sin alguna particularidad que contrarie los principios de política que se les creía más universales y jamás una constitución basada sobre la teoría por perfecta que se le suponga, vale tanto como la que se forma según las necesidades de un país sucesivamente y por grados.

La prosperidad de los pueblos no pudiendo nacer sino de su propio suelo, en vano se esforzarán en conseguir esta ventaja por la imitación. Se ha dicho y muy bien que es necesario garantías políticas para las sociedades, sí, pero podrían ser siempre las mismas, pues como ya lo observé antes, el carácter y el clima varían de pueblo a pueblo, las costumbres difieren también, de manera que lo que es una garantía real en un país, puede no serlo en otro porque las costumbres rechazan los poderes políticos que no están en armonía con ellos. Yo añadiré: decir que es necesario una constitución para un pueblo, no es otra cosa que proclamar una verdad trivial, porque no hay nación por bárbara que se le suponga, que no se gobierne por algunas leyes; y yo lo repito, cuando se pide un contrapeso contra la autoridad, mientras más se reflexiona, más se palpa lo difícil que es, establecer la resistencia, y cuando el tiempo y las circunstancias han colocado a aquélla. El primer cuidado de un hombre de

Estado, que busca las instituciones convenientes para un pueblo, debe ser el observar sus costumbres y sus hábitos, porque estas son las que gobiernan a los hombres; más que el crear unas instituciones que no estén en armonía con la opinión pública.

Si pues se trata de aprovechar lo que se ve en otra parte, no se sabrá reflexionar lo bastante para la aplicación que se haga, porque en las cosas en que no se tienen la tradición y que frecuentemente vienen a ser furtivas al transplantarse, no sirven de nada para los casos extremos, porque éstos no conocen leyes, y las máximas de la historia ofrecen en general más utilidad moral que verdad, la mayor parte de los ejemplos de la decadencia y ruina de las naciones no pueden quizá darse sino como unos apólogos a las que se quiere corregir. Yo las veo a todas obrar grandes cosas con las costumbres, como también las veo depravadas en medio de las mejores leyes; tanta es la diferencia que hay entre decir y hacer el bien.

Toda constitución es buena cuando es observada, con tal que no se aleje mucho ni de las costumbres del país ni de los prejuicios del siglo, a los cuales es preciso más o menos obedecer. No se puede dudar que las de Esparta y Roma no fuesen viciosas, sin embargo Esparta y Roma se han immortalizado. Ciertas formas de gobierno pueden parecer luego más ventajosas las unas que las otras; pero como no cambian ni la sangre ni los humores de los hombres y por consiguiente sus pasiones desde que se les extermina sin prevención no se sabe a cuál atenerse. Hay en todas lo menos bueno, lo menos malo, y muestra debilidad o muestra corrupción, sin estar sujetas a los mismos extravíos, exponen todos los estados o inconvenientes poco más o menos iguales. De cualquiera manera que se les considere, el mundo obedece siempre al destino de algunos grandes, el género humano no vive sino por un pequeño número de hombres, y según la diversidad de los tiempos, los ambiciosos inciensan los caprichos de la multitud de quien esperan sus favores con la misma bajeza que el cortesano aplaude los vicios de un príncipe; dos o tres individuos mantienen siempre la autoridad, el decir el monarca, o el senado. Las Repúblicas de Grecia fueron conducidas por sus oradores o sus capitanes y Roma misma desde su cuna hasta el zenit de su grandeza, obedeció siempre en sus sufragios a la influencia de los Reyes, de los Cónsules, de los Decemvros, de los Tribunos del pueblo, de los Generales y por último de los emperadores.

Todos los Gobiernos son necesariamente imperfectos, porque no

puede conferirse la autoridad sino a hombres y no hay medio para deterrar de ellos sus pasiones como no la hay para contener los vientos. Por otra parte no es fácil formar siempre una buena constitución, combinar sus diversos elementos, arreglar los diferentes poderes, hacerlos obrar de concierto, dándole más al uno para que resista al otro, y suponiendo aún un genio capaz para convenir el plan de un gobierno perfecto, importaría que una razón superior probase que era susceptible de ser puesto en ejecución, yo me atreví a decir, que si esto se pudiese realizar no convendría a todas las naciones, porque la mejor constitución para un pueblo es la que se acomoda más, a su carácter, a sus intereses al clima que habita y a una multitud de circunstancias que le son particulares.

4.—Puestas estas observaciones que no son, sino el resultado de la experiencia en la historia de las naciones y las deducciones de los políticos más profundos, véamos ahora si los legisladores y patriotas mexicanos anduvieron acertados al tomar de los Estados Unidos su constitución para aplicarla a México y si pensaron lo suficiente para indagar si el bienestar y prosperidad que gozaban los habitantes de aquel pueblo, era debido a aquélla, o a otras causas que reconocieran por origen, su carácter, su trabajo, costumbres antiguas, posición geográfica y aún otras condiciones favorables que les hubieran sido exclusivas. Al emprender este examen para comparar aquel pueblo con el nuestro, sólo tocaré los puntos más salientes de su historia y que más marquen sus diferencias, tanto en su origen, como en sus progresos y estado anterior y posterior a su independencia.

Bien sabido es, que antes del siglo 16 la Inglaterra, no emprendió ningún descubrimiento en el continente de Colón y que hasta después de la reforma y de las guerras sangrientas que agitaron tanto el país, presentando en todo él la viva imagen de un campo de batalla, donde se ejecutaron toda clase de horrores, hasta ver que Isabel sacrificó en un patíbulo a su hermana María la protectora de los católicos. Hasta el triunfo de ésta no se vio ninguna concesión para fundar establecimientos en el Nuevo Mundo. La primera que se registra es la de Sir Humphrey Gilbert en la que se autoriza por medio de cartas patentes, para hacer reconocimientos en países salvajes, que no estén poseídos por otros monarcas o naciones cristianas para ocuparlos, disponer de ellos en favor de súbditos ingleses y poseerlos en nombre de la Reina de Inglaterra y sus herederos, prestando a la corona pleito homenaje y obligándose a pagar un 20

por ciento de todos los valores en oro y plata que pudieran extraerse, concediéndole facultades para publicar las leyes y ordenanzas que bien le pareciese dar, con sólo la condición de que no fuesen contrarias a las leyes de la Metrópoli, ni a la religión cristiana que profesaba la Iglesia de Inglaterra, ni al juramento de obediencia que los súbditos extraños debían prestar a la reina y a sus sucesores, autorizándole también para rechazar a todos los que quisieren establecerse en los puntos ocupados por él, o en el espacio de 50 leguas a la redonda.

Las concesiones hechas después a Raleigh, Grenvil y otros que se establecieron en la Virginia, reconocían iguales bases, es decir que en sus establecimientos, tenían la principal prerrogativa de la soberanía cual es la de legislar en su territorio, verificándose en estos establecimientos lo que el padre de familia que emancipa a un hijo para que forme una familia independiente. Estos primeros ensayos fueron todos desgraciados, por exigir para la conservación de ellos recursos de todo género en un país nuevo donde faltaba hasta lo más preciso para satisfacer las primeras necesidades de la vida y no ser posible a empresas particulares dar todos estos socorros, teniendo el sentimiento de ver estos hombres emprendedores, no su fortuna arruinada ni su trabajo perdido, sino ver desaparecer entre aquellos bosques salvajes y en las riberas de los ríos a sus compatriotas que habían abandonado la madre patria en busca de otra que les fuera más propicia.

El conocimiento que se tenía del país por las cartas y dibujos que habían circulado en Inglaterra y la experiencia que les había enseñado que las primeras colonizaciones habían sido desgraciadas por falta de auxilios, que no podían prestar uno ni tres individuos, hizo que grandes especuladores organizaran compañías para fomentar estos establecimientos y al efecto se establecieron dos en Inglaterra, una bajo el nombre de Compañía de Londres y otra bajo la denominación de Plymouth, a las que el Rey Jacobo cedió todo el territorio de la Virginia conocido hasta esa época, debiéndose dividirlo en dos secciones, una para cada compañía, nombrándoseles a estas divisiones la del Norte y la del Sud. Cada una de estas debía de tener un consejo establecido en América, que debía de depender de otro consejo superior residente en Inglaterra y encargado de entender en los negocios de la colonia. Cada uno de los dos consejos tenía la obligación de proveer al sostén del culto religioso, observando los ritos de la Iglesia anglicana y de impedir que ninguno de los habitantes contraviniese al juramento de obediencia que como ingleses habían pres-

tado. Se permitía el establecimiento de un jurado para conocer en las causas criminales, por delitos que tuviesen impuesta la pena capital, pudiendo el consejo y su presidente conocer tan sólo de los delitos menos graves. Debían abrirse dentro del término de cinco años almacenes en donde se depositasen todas las mercancías que importasen los comerciantes en la colonia y de las cuales deberían dar cuenta un tesorero o capitaz de comercio destinado para conservarlos, recibiendo cada habitante de estos depósitos todos los artículos necesarios para su manutención. El Presidente y consejo de cada colonia, tenían la facultad de publicar las ordenanzas que bien les pareciesen con tal de que no se opusiesen a las leyes de Inglaterra y a los principios de justicia y equidad.

Durante el reinado de Carlos II se hizo una concesión a varias familias poderosas en recompensa de los servicios que le habían prestado para su advenimiento al trono y parece que a esto fue estimulado por el Conde de Clarendon gran canciller de Inglaterra. La concesión de tierras comprendía todas las que había entre el río, Mayo y la Virginia y ocho señores ingleses fueron declarados propietarios de la Carolina, según una carta que se les entregó sin más reserva para la corona que el dominio soberano. El primer cuidado de estos lores propietarios fue el de establecer la base para la constitución del país y con este fin ocurrieron a Loché que gozaba de buena reputación científica para que trabajara aquella. Loché les presentó una constitución en que establecía una nobleza hereditaria para la sucesión al mando y dividía el territorio en Condados, repartiéndolo a los colonos en enfiteusis como en los tiempos del feudalismo, teniendo el conde jurisdicción civil y militar en todo su territorio; esta constitución era además bastante complicada para ser adoptada en todas sus partes en un pueblo naciente y por colonos ingleses; pero quedó en ella la preeminencia en la formación de las leyes de los lores propietarios, los landgraves y caciques, teniendo representación en el Parlamento que así se le llamó, fuera de estas personas, un reducido número de colonos propietarios, de manera que la forma representativa estaba muy restringida, quedó establecido también el jurado para las causas criminales. Las bases para el arreglo de la administración municipal y la tolerancia religiosa para los otros cultos, pues bastaba sólo creer en Dios, sin exigir que pertenecieran a esta o aquella secta; mas el que no reconociese a un sólo Dios el cual debe ser honrado pública y solemnemente por los hombres no podía ser ciudadano de la Carolina, tener bienes y residencia en el país.

Guillermo Penn hijo del almirante Penn y cuyo postrer servicio a su patria fue el triunfo obtenido sobre la escuadra holandesa que mandaba Van Opdam en recompensa de éstos y para honrar su memoria, se le concedió a su hijo por la metrópoli en cédula de 4 de Marzo de 1881 en plena y absoluta propiedad todos los territorios que se extendían entre las colonias de Mariland, de Nueva York y Nueva Jersey. Este país recibió el nombre de Pennsylvania y su dueño formó un proyecto más vasto de colonización para establecer en él a todos los cuatreros perseguidos unidos a él por la simpatía de secta y por haber sido discípulo de Fox en sus predicaciones por América.

Antes de fundar su colonia había trazado el plan de su constitución y en su preámbulo decía: El gobierno me parece forma parte de la misma religión; es una cosa sagrada en su institución y en su objeto; no debe impedirlo con sabios reglamentos. Es difícil trazar un buen gobierno; pero la experiencia puede hacerlo tal; hay necesidad de un principio de acción: los hombres se lo gravan y si son buenos le dan este carácter. Hacer respetar este poder por el pueblo, y asegurar al pueblo contra los abusos del poder, he aquí el fin que se debe proponer. La libertad sin obediencia sería confusión; la obediencia sin libertad sería esclavitud.